

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



TESIS

**La auditoría tributaria preventiva, como herramienta para reducir las
contingencias tributarias de las MYPES del distrito de
Chaupimarca, Pasco - 2018**

Para optar el título profesional de:

Contador Público

Autores: Bach. Billyan Rolan ARTEAGA MAURICIO
 Bach. Sherly Yanet MALDONADO CONDOR

Asesor: Mg. Jesús J. CANTA HILARIO

Cerro de Pasco, Perú 2019

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



TESIS

**La auditoría tributaria preventiva, como herramienta para reducir las
contingencias tributarias de las MYPES del distrito de
Chaupimarca, Pasco - 2018**

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

Dr. Terencio ROBLES ATENCIO

PRESIDENTE

Dr. Julián C. ROJAS GALLUFFI

MIEMBRO

Dr. Ladislao ESPINOZA GUADALUPE

MIEMBRO

DEDICATORIA

A Dios, por darme una familia encantadora y por guiarme por el buen camino, dándome las fortalezas para siempre seguir adelante.

A mis queridos padres Ana y Roland.

Por su amor ilimitado, por todos sus saberes aprendidas a través de sus ejemplos, sus sacrificios constantes con la esperanza de ser profesional.

Billyan Rolan Arteaga Mauricio.

A Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A mi madre María Cóndor, por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

Mi padre Daniel Maldonado, por los ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracterizan y que me ha inculcado siempre, por el valor mostrado para salir adelante y por su amor.

A mi hija Alessandra, que posiblemente en este momento no entiendas mis palabras, pero para cuando seas capaz, quiero que te des cuenta de lo que significas para mí, que con tu afecto y cariño son los detonantes de mi felicidad, de mi esfuerzo de mis ganas de buscar lo mejor de ti, eres mi principal motivación.

Sherly Yanet Maldoado Condor.

RECONOCIMIENTO

A nuestra alma mater **Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión**, y las sabias enseñanzas de los catedráticos de la especialidad, en especial al **Mg. Jesús J. Canta Hilario** y **Dr. Ladislao Espinoza Guadalupe**. Por su cortesía, sabiduría, sencillez y didáctica.

A nuestro asesor por compartir sus experiencias y consejos recibidos para el desarrollo y culminación del presente trabajo de investigación, y gracias a toda la familia universitaria que nos brindaron su apoyo moral e intelectual en forma incondicional.

RESUMEN

La presente investigación se realiza con el propósito de aportar al conocimiento existente sobre la auditoría tributaria preventiva, como herramienta para reducir las contingencias tributarias de las mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco - 2018, orientado al proceso de analizar e identificar el efecto de la auditoría tributaria preventiva sobre las contingencias tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, siendo de mucha importancia por el alto nivel de deuda tributaria en las Mypes originada por el incongruente cumplimiento de sus obligaciones tributarias, mala determinación de los tributos que les corresponden. Causando infracciones tributarias derivadas de las deudas tributarias cuando la SUNAT formalice las fiscalizaciones programadas para el ejercicio fiscal correspondiente.

Además la presente investigación es más proactiva, en lugar de reactiva, por ello las actividades propuestas en la investigación se desarrollaran tomando acciones para una realidad concreta en la aplicación de la auditoría tributaria preventiva frente a las contingencias tributarias.

Por otro lado, la investigación propone buscar nuevos métodos o técnicas para generar nuevos conocimientos, busca nuevas forma de hacer investigación, entonces en referencia a nuestra investigación podemos decir que la investigación pretende medir la causalidad de las dimensiones de cada variable para tener un grado de seguridad razonable de su efecto.

PALABRAS CLAVES: Auditoría tributaria, Base imponible, Contingencias tributarias, Pasivos Contingentes, Activos Contingentes.

ABSTRACT

The present investigation is carried out with the purpose of contributing to the existing knowledge on the preventive tax audit, as a tool to reduce the tax contingencies of the mypes of the District of Chaupimarca, Pasco - 2018, oriented to the process of analyzing and identifying the effect of the audit preventive tax on the tax contingencies of the Mypes of the District of Chaupimarca, being of great importance due to the high level of tax debt in the Mypes caused by the incongruous fulfillment of their tax obligations, bad determination of the taxes that correspond to them. Causing tax infractions derived from tax debts when the SUNAT formalizes the scheduled audits for the corresponding fiscal year.

In addition, the present investigation is more proactive, instead of reactive, for that reason the activities proposed in the investigation will be developed taking actions for a concrete reality in the application of the preventive tax audit in front of the tax contingencies.

On the other hand, the research proposes to seek new methods or techniques to generate new knowledge, seeks new ways of doing research, then in reference to our research we can say that the research aims to measure the causality of the dimensions of each variable to have a degree of reasonable assurance of its effect.

KEYWORDS: Tax audit, Taxable base, Tax contingencies, Contingent liabilities, Contingent assets.

INTRODUCCION

Los temas sobre auditoría tributaria, contabilidad tributaria y las técnicas para la reducción de las contingencias tributarias, entre otros, aún no han sido incorporados en los planes de estudio de algunos de los programas de contaduría pública acreditados en nuestro país, con la suficiente dedicación y énfasis.

Actualmente, sólo existen dos programas de especialización en estos temas y algunos cursos o diplomados en otras instituciones universitarias.

El contenido de la presente investigación presenta los siguientes capítulos:

CAPITULO I: En este capítulo se presenta el “Planteamiento del Problema”, delimitación del problema, formulación del problema, los objetivos de la investigación y la justificación de la investigación.

CAPITULO II: “Marco Teórico” el cual contiene antecedentes del estudio, bases teóricas y científicas, marco conceptual y, la definición de términos básicos.

CAPITULO III: Metodología y técnicas de investigación se consideran aspectos como el tipo y nivel de la investigación, el método de investigación, el universo y muestra, la formulación de la hipótesis, identificación de variables, definición de variables e indicadores, técnicas e instrumentos de recolección de datos y técnicas de procesamiento y análisis de datos.

CAPITULO IV, Análisis e interpretación de resultados, descripción del trabajo de campo, presentación análisis e interpretación de resultados obtenidos, contrastación de hipótesis de los cuales se obtiene las conclusiones y recomendaciones.

Los autores.

ÍNDICE

CARATULA	
CONTRACARATULA	
DEDICATORIA.....	i
RECONOCIMIENTO.....	ii
RESUMEN.....	iii
ABSTRACT.....	iv
INTRODUCCIÓN.....	v
ÍNDICE.....	vi

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Identificación y determinación del problema.....	01
1.2 Delimitación de la investigación.....	04
1.3 Formulación del problema	05
1.3.1 Problema general.....	05
1.3.2 Problema específicos.....	05
1.4 Formulación de objetivos.....	06
1.4.1 Objetivo general.....	06
1.4.2 Objetivos específicos.....	06
1.5 Justificación de la investigación.....	06
1.6 Limitaciones de la investigación.....	08

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del estudio.....	09
2.2 Bases teóricas – científicas relacionados con el tema.....	14
2.3 Definición de términos básicos.....	33

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de investigación.....	37
3.1.1 Tipo de investigación.....	37

3.1.2	Nivel de la investigación.....	37
3.2	Método de la investigación.....	38
3.2.1	Método de investigación.....	38
3.2.2	Diseño de la investigación.....	38
3.3	Universo y muestra.....	39
3.3.1	Universo del estudio.....	39
3.3.2	Universo social.....	40
3.3.3	Unidad de análisis.....	41
3.3.4	Muestra de la investigación.....	41
3.4	Formulación de hipótesis.....	41
3.4.1	Hipótesis general.....	41
3.4.2	Hipótesis específicos.....	41
3.5	Identificación de variables.....	42
3.6	Definición de variables e indicadores.....	42
3.7	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	42
3.8	Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	43

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1	Descripción del trabajo de campo.....	44
4.2	Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	45
4.3	Contrastación y validación de la hipótesis de investigación.....	65
	CONCLUSIONES.....	viii
	RECOMENDACIONES.....	x
	BIBLIOGRAFÍA.....	xi
	ANEXOS.....	xii

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Identificación y determinación del problema

En la actualidad la auditoria tributaria preventiva está tomando cada vez mayor valor en las Mypes del Distrito de Chaupimarca, según (Barron Vilchez, 2018), Decano del Colegio de Contadores Públicos del Cusco organizadores de la XXIV CONVENCION NACIONAL DE TRIBUTACION – Tributa 2018 señalaron textualmente que "La materia tributaria goza del principio de ser dinámica; en nuestro país se abusa de tal atribución puesto que permanentemente se revisa la legislación tributaria para modificarla con fines predominantemente recaudatorios; la gran debilidad de estas "reformas tributarias" es la escasa difusión lo que pone en riesgo de los sujetos del tributo a la inseguridad jurídica y a las contingencias tributarias. Todos conocemos que el

sector empresarial se entera de su estado situacional tributario cuando es sometido a la fiscalización y otros procedimientos de verificación de cumplimiento tributario quedando expuesto a que se vea mellada su liquidez y su solvencia financiera. [...] de tal manera que los agentes económicos conozcan sus riesgos tributarios antes que la administración tributaria lo intervenga.

Por otro lado (Villanueva, 2018); señala que para entender el **sistema tributario peruano**¹ hay que tener presente la palabra recaudación. Y es que el principal objetivo de estos es ser fuente de recursos para el Estado.

Walker Villanueva es socio del área de Impuestos y Comercio Internacional de PPU señalo que tenemos que cambiar el chip, todo el Perú tiene que hacerlo. Los problemas del panorama tributario no son en el fondo sino en la forma de estos.

De manera general, indica que en el Perú, el sistema tributario que aplicamos se basa en dos impuestos, uno que es el IGV que promueve alrededor del 55% de los recursos tributarios en el Perú, el Impuesto a la Renta proporciona aproximadamente el 30% de la recaudación. Otros impuestos representan el 15%.

“El panorama tributario del Perú está influenciado por la informalidad de la economía que representa un 55%; eso quiere

¹ En mérito a facultades delegadas, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Legislativo No. 771 dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, vigente a partir desde 1994, con los siguientes objetivos: Incrementar la recaudación, brindar al sistema tributario una mayor, eficiencia, permanencia y simplicidad, distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades. Tipificadas en el Código tributario.

decir que tan solo el 45% de la economía genera valor e ingresos para la caja fiscal”, comentó Villanueva.

Por ello, las dificultades que enfrenta el sistema tributario son la economía informal, la evasión y elusión tributaria.

“La elusión tributaria tiene un concepto que intenta combatir que no se reduzca artificialmente la base tributaria haciendo uso de mecanismos legales y tributarios sin sustento económico.”

¿Cómo cambiar esto? “Lo primero que se tiene que pensar un sistema tributario bastante amigable y sencillo. Hoy en día, se tiene un sistema que bajo mi percepción no funcionan.”

Por otro lado indico que los tres regímenes tributarios actuales son completamente distintos y contraproducentes.

“Lo que se debe hacer es eliminar los tres y crear uno donde se vean los ingresos y de acuerdo a esto se pagará un monto al Estado, siendo controlado mediante las facturas.”

Esto tiene que ser centrado en el control de los ingresos pero que al mismo tiempo los pequeños empresarios emitan facturas con valor tributario. Estas facturas, a su vez, serían mecanismos de acceso a un eventual financiamiento por parte del Estado.

Otra problema que enfrenta el sistema tributario peruano es la evasión de impuestos, la cual ha crecido en los últimos años.

“En el caso del IGV está en 35.9%, o sea 3.5% del PBI. La evasión aproximadamente es de más de S/ 25 mil millones. Esto

es preocupante porque la evasión de IGV, en el 2008, estaba en 28%.”

Mencionó también que en el caso del IR, también la evasión está en 57%, lo que representa 5.4% del PBI.

“*Esto se sustenta* por la informalidad que vivimos. Para esto, el Gobierno tiene que tener una decisión política de crear un nuevo régimen tributario concentrado en los ingresos de los empresarios para no ahuyentarlos.

1.2 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Frente a la problemática planteada de la investigación, metodológicamente las delimitamos en los siguientes aspectos:

1.2.1 Delimitación espacial.

El presente estudio abarcó el Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco.

1.2.2 Delimitación temporal.

Es una investigación de actualidad, el periodo que comprendió del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2018

1.2.3 Delimitación social.

El trabajo de investigación se realizó en las diferentes Mypes del Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco, Región Pasco. Donde, nos trasladaremos a realizar el trabajo de campo y la aplicación de las encuestas.

1.2.4 Delimitación conceptual.

En el manejo del material teórico – conceptual, estará comprendido dentro de los alcances de los siguientes conceptos: Auditoria tributaria preventiva y Contingencias tributarias.

1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1 PROBLEMA GENERAL

¿De qué manera la auditoria tributaria preventiva influye en la reducción de las contingencias tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018?

1.3.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- a) ¿De qué manera el cumplimiento de las normas tributarias afines con las obligaciones formales y sustanciales influye en la reducción las infracciones y sanciones tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018?
- b) ¿De qué manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias influye en la reducción de la evasión fiscal de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018?

1.4 FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar de qué manera la auditoría tributaria preventiva influye en la reducción de las contingencias tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018?

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Identificar de qué manera el cumplimiento de las normas tributarias afines con las obligaciones formales y sustanciales influye en la reducción las infracciones y sanciones tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018
- b) Analizar de qué manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias influye en la reducción de la evasión fiscal en las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018.

1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Justificación teórica

La presente investigación se realiza con el propósito de aportar al conocimiento existente sobre la auditoría tributaria preventiva, como herramienta para reducir las contingencias tributarias de las mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco - 2018, orientado al proceso de analizar e identificar el efecto de la auditoría tributaria preventiva sobre las contingencias tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, siendo

de mucha importancia por el alto nivel de deuda tributaria en las Mypes originada por el incongruente cumplimiento de sus obligaciones tributarias, mala determinación de los tributos que les corresponden. Causando infracciones tributarias derivadas de las deudas tributarias cuando la SUNAT formalice las fiscalizaciones programadas para el ejercicio fiscal correspondiente.

Además la presente investigación es más proactiva, en lugar de reactiva, por ello las actividades propuestas en la investigación se desarrollaran tomando acciones para una realidad concreta en la aplicación de la auditoria tributaria preventiva frente a las contingencias tributarias.

1.5.2 Justificación metodológica

Metodológicamente se justifica, porque propone buscar nuevos métodos o técnicas para generar nuevos conocimientos, busca nuevas forma de hacer investigación, entonces en referencia a nuestra investigación podemos decir que la investigación pretende medir la causalidad de las dimensiones de cada variable para tener un grado de seguridad razonable de su efecto.

1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Limitación Geográfica:

La investigación referida a la auditoría tributaria preventiva y las contingencias tributarias, se realizara en el departamento de Pasco, Provincia de Pasco y, Distrito de Chaupimarca.

1.5.2 Limitación Temporal:

La investigación ha de comprender el periodo de 01 Octubre de 2018 a 31 de Diciembre de 2018.

1.5.3 Limitación en relación a Universo:

La investigación propuesta comprende al grupo de Mypes que desarrollan sus actividades económicas en diferentes giros de negocios (Servicios, Transporte, etc)

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DEL ESTUDIO.

Con el propósito de ampliar y profundizar la temática que presenta la investigación podemos señalar algunos trabajos que se vinculan con nuestro objeto de estudio:

2.1.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES

(Rodriguez Sierra & Mayerli Rodriguez, 2017), en su tesis intitulada “Propuesta programa de auditoria tributaria para empresas de servicios temporales de empleo, estudio de caso “LABORAMOS S.A.S” Tesis para optar el título de Gerente Tributario el autor tuvo como objetivos de su investigación lo siguiente: Objetivo General: Presentar un programa de Auditoria Tributaria para Empresas de servicios temporales estudio de caso Laboramos S.A.S; Objetivos

Específicos: Recopilar la normatividad en materia tributaria que rige para las Empresas de servicios temporales. Evaluar la situación actual de la Empresa de servicios temporales en materia de control Tributario, caso aplicado Laboramos S.A.S. Establecer un programa de Auditoria tributaria adecuado para las Empresa de servicios temporales, caso aplicado Laboramos S.A.S. El mismo concluyó con un diagnostico que fue determinado de la siguiente manera: Una vez evaluado el departamento contable en materia del control tributario, se pudo determinar las siguientes debilidades: a) No se tiene establecido un programa que permita controlar y auditar la información tributaria de la Empresa. b) El departamento no tiene claramente definidas las actividades de control tributario que debe ejercerse sobre la información contable y financiera de la compañía a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales. c) No se ejerce control y evaluación de ninguna índole sobre la determinación de las bases imponibles calculada y facturada por el área de nómina, teniendo en cuenta que el cálculo surge de la liquidación de pagos laborales que se realizan quincenal y mensualmente al trabajador en misión según las obligaciones expresadas en el código sustantivo de trabajo más otros costos que varían según contrato de servicios con

la Empresa usuaria más la utilidad pactada, que para efectos fiscales debe ser como mínimo la reglamentada por la 1607 de diciembre 26 de 2012, artículo 462-1 del E.T. d) No se evalúa y controla que el proceso de pago de seguridad social se realice teniendo en cuenta las respectivas bases salariales debidamente establecidas por la ley laboral, igualmente importantes en la normatividad tributaria para efecto de deducciones legalmente establecidas. Art 108 E.T

e) No existe verificación en el cálculo de la retención en la fuente practicada a los salarios de los más de 1000 trabajadores en misión, así mismo no existe soporte de las deducciones y rentas exentas que hacen parte de la depuración para llegar a la base gravable de retención en la fuente según lo establecido en el artículo 383 y 384 del E.T

f) Se evidencia desconocimiento sobre el procedimiento para la determinación de los dividendos gravados que deben ser sometidos a retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta a la tarifa del 20% según lo establecido en el artículo 49 del E.T. g) No se audita que los servicios técnicos, profesionales y OPS cumplan con los requisitos de seguridad social como independiente debidamente establecidos en el artículo 135 de la ley 1753 de 2015. Igualmente requeridos para deducciones tributarias. h) No se examina y evalúa la exactitud de la información registrada en

los certificados de Ingresos y retenciones Expedido a los trabajadores en misión, ya que según lo observado en la investigación de campo no todos los empleados de los diferentes hospitales Regionales coincidían con lo reportado en la información Exógena. Recordemos que la expedición de dichos certificados deben ser elaborados según lo indicado en el Art 379 del E.T i) No existe un control y evaluación en cuanto a la legalización de los comprobantes y recibos emitidos por personas de régimen simplificado, los cuales deberían estar en su totalidad debidamente legalizados como documentos equivalentes a la factura según lo establecido en el artículo 771-2 del E.T.

2.1.2 ANTECEDENTES NACIONALES

Según (*Carranza Garcia, 2015*), en su tesis intitulada “Aplicación de una auditoría tributaria preventiva en la Empresa Import SAC para el ejercicio fiscal 2013, en la Ciudad de Chiclayo, a fin de evitar posibles infracciones y sanciones administrativas” para optar el título de Contador Público, según los resultados adquiridos en su investigación el autor concluye: Luego de haber realizado esta investigación que tuvo como finalidad, aplicar una auditoría tributaria preventiva en la empresa Import S.A.C para el ejercicio fiscal 2013, en la ciudad de Chiclayo, a fin de evitar posibles infracciones y sanciones administrativas; y una vez

finalizado el proceso de estudio mediante la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, el análisis e interpretación de la información recolectada, así como la revisión de la documentación física y contable, y la revisión de las leyes tributarias vigentes en función de los objetivos formulados en la investigación se emite las siguientes conclusiones: a) La empresa Import S.A.C por la actividad económica que realiza tiene que cumplir con las obligaciones formales y sustanciales que corresponden a los contribuyentes. En tal sentido, tiene que llevar sus libros y registros contables de acuerdo a las normas tributarias, presentar sus declaraciones mensuales y anuales, determinando los tributos que les corresponden y pagando los mismos. Así, se ha identificado que la empresa en el desarrollo de sus actividades no ha observado lo dispuesto en el Código Tributario, La Ley del Impuesto General a las Ventas, La Ley del Impuesto a la Renta y sus respectivos reglamentos b) La información consignada en las declaraciones presentadas, constituye un riesgo para la empresa cuando la administración tributaria cruce información y proceda a una fiscalización, determinando inconsistencias c) Del análisis de la situación tributaria y como resultado de la aplicación de la Auditoría Tributaria Preventiva, se han determinado omisiones en el Impuesto

General a las Ventas e Impuesto a la Renta, que la empresa debe regularizar vía pago directo o fraccionamiento, según Art. 36° del Código Tributario d) La aplicación de la auditoría tributaria preventiva permite determinar errores que pueden ser corregidos en parte antes de la fiscalización efectuada por la administración tributaria, lo que conlleva a rebajas en las sanciones de hasta el 95%. Producto de la aplicación de la Auditoría Tributaria Preventiva, se ha determinado una deuda total al de S/. 7,015, tal como se ilustra en el cuadro de resumen general de los tributos omitidos y las respectivas multas e) Los procedimientos propuestos para el programa de auditoría tributaria preventiva permitirá detectar anticipadamente contingencias tributarias, optimizando así las posibles infracciones y sanciones administrativas.

2.2 BASES TEÓRICAS - CIENTÍFICAS

2.2.1 AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA

La auditoría tributaria preventiva se puede definir como el proceso de previsión, es decir el conocimiento anticipado de hechos, circunstancias y situaciones que deben resolverse de la mejor forma, para evitar posibles errores, que de no ser corregidos a tiempo, podrían ocasionar graves problemas con la administración tributaria al contribuyente.

Pastor & Pablo Rocano (2011:96) señalan: “la finalidad de este servicio es ayudar a descubrir las posibles

contingencias y presentar las posibles soluciones, de manera que en caso se produzca una fiscalización se reduzcan significativamente los posibles reparos”.

2.2.1.1 Objetivos de la auditoría tributaria preventiva

Verificar, antes de cualquier intervención de la administración tributaria, el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de nuestros clientes. Esta labor incluye:

- ✓ La revisión de los aspectos formales referidos a los comprobantes de pago, los libros de contabilidad y la presentación de las declaraciones tributarias periódicas.
- ✓ La confirmación de la correspondencia entre las operaciones anotadas en los libros contables y lo consignado en las declaraciones juradas de impuestos.
- ✓ La constatación del correcto tratamiento tanto de las ventas e ingresos así como de los gastos y egresos.
- ✓ La revisión del correcto cumplimiento de las normas tributarias referidas a la determinación de los tributos; esto incluye las normas referidas a ajustes, adiciones y deducciones de

los impuestos o sus bases imponibles y su crédito fiscal.

2.2.1.2 Auditoría tributaria

Existen muchas definiciones de auditoría tributaria, no obstante es preciso citar las que inciden en nuestra realidad económica; tales como:

La auditoría tributaria es un examen dirigido a verificar el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes, así como también de aquellas obligaciones formales contenidas en las normas legales. A través de ella se examinan las declaraciones juradas presentadas, los estados financieros, libros, registros de operaciones y toda la documentación sustentadora de las operaciones económicas financieras, aplicando técnicas y procedimientos, a fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales del sujeto fiscalizado, determinando si existen omisiones que originen obligación tributaria a favor del fisco o a favor del contribuyente. Según Effio, F. (2011;82).

La auditoría tributaria podría conceptuarse como el examen fiscalizador que realiza un auditor fiscal o independiente para determinar la veracidad de los resultados de operaciones y situación financiera

declarados por la empresa(contribuyente), a través de su información financiera u otro medios Para Wonsag, C. y Cabrera, M. (2009;28),.

Asimismo Huaroto, F. (2009;98), la auditoría tributaria es un examen de la situación tributaria de las empresas con la finalidad de poder determinar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias y la revista de actualidad empresarial (2010), lo define a esta auditoría como el conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. Por lo que Vera, I.(2006;25), define a la auditoría tributaria como el examen dirigido a verificar el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes así como también de aquellas obligaciones formales contenidas en las normas tributarias vigentes.

En tal sentido, esta auditoría se orienta a:

- ✓ Descubrir errores importantes en la información financiera, que incidan en los resultados económicos
- ✓ Descubrir posibles fraudes tributarios
- ✓ Determinar la correcta aplicación de normas tributarias.

- ✓ Determinar la materia imponible afecta a impuesto
 - ✓ Determinar el cumplimiento oportuno de los pagos de impuestos en nuestro país
- la auditoría tributaria es ejercida principalmente por los auditores de la superintendencia nacional de contribuciones (SUNAT), los cuales son capacitados por dicho organismo para el mejor cumplimiento de su misión.

La cámara de comercio Suiza en el Perú la define como “el conjunto de técnicas y procedimientos destinados a examinar la situación tributaria de las empresas con la finalidad de poder determinar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias que sonde naturaleza sustancial y formal”.

La SUNAT (2007), citado por el Staff Tributario (2007) la define como "Un examen dirigido a verificar el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes, así como también de aquellas obligaciones formales contenidas en las normas legales”

Asimismo, se define como un control crítico y sistemático, que usa un conjunto de técnicas y

procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. Se efectúa teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes en el periodo a fiscalizar y los principios de contabilidad generalmente aceptados, para establecer una conciliación entre los aspectos legales y contables y así determinar la base imponible y los tributos que afectan al contribuyente auditado (SUNAT, 2010).

Pascual A. (1993;85) precisa: “la Auditoria Tributaria es un conjunto de principios y procedimientos destinados a establecer si han sido aplicados razonablemente las normas contables, si se han interpretado y aplicado correctamente las leyes tributarias que afectan a la empresa y si consecuentemente se han confeccionado correctamente las declaraciones de impuestos (tributos)”.

Es una especialidad de la profesión del contador público y es un examen crítico e independiente que efectúa el auditor destinado a verificar los estados financieros y el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales (tributo sin multas) y formales

(presentación DD.JJ, Libros y Registros) así como las normas tributarias vigentes para cada ejercicio fiscal.

2.2.1.3 Objetivos de la auditoría tributaria

- Determinar la veracidad de la información consignada en las declaraciones presentadas.
- Verificar que la información declarada corresponda a las operaciones anotadas en los registros contables y a la documentación; así como a todas las transacciones económicas efectuadas.
- Revisar que las bases imponibles, créditos, tasas e impuestos estén debidamente aplicados y sustentados
- Contrastar las prácticas contables realizadas con las normas correspondientes a fin de detectar diferencias temporales y/o permanentes y establecer reparos tributarios, de conformidad con las normas contables y tributarias vigentes.

2.2.1.4 Clases de auditoría tributaria

A. Auditoría tributaria fiscal

Esta labor es realizada por el auditor para lograr los objetivos exclusivos de recaudación y fiscalización que tiene la Administración

Tributaria; apoyada en las facultades imperativas otorgadas por el Estado.

Se rige por sus propios procedimientos y normas generales del Código Tributario.

B. Auditoría tributaria independiente

El auditor es contratado por el cliente y sus informes sirven tanto para el cliente así como para la Administración.

La auditoría tributaria independiente aún no está aprobado en el Perú.

La auditoría tributaria independiente (denominada también auditoría tributaria preventiva), es realizada por auditores independientes. Este tipo de auditoría tiene objetivos básicamente preventivos, pues el resultado de la misma, permite a la empresa verificar la situación tributaria en la que se encuentra, pudiendo corregir de forma óptima los errores encontrados. Es decir este tipo de auditoría solo es de carácter preventivo en la que el auditor es contratado por el cliente y sus informes sirven tanto para el que lo contrato en este caso el cliente así como para la administración. Para la revista asesor empresarial (2010), la auditoría tributaria

preventiva es una evaluación de la situación tributaria de una empresa con el propósito de conocer las deficiencias administrativas y contables que originan contingencias tributarias para fortalecerlas y evitar así el involuntario incumplimiento de las obligaciones y es importante ya que es una acción que nos conduce a mejorar los controles en materia de responsabilidad impositiva y asegura que las eventuales fiscalizaciones de la administración tributaria no tengan repercusiones de importancias no previstas. Este tipo de auditoría se caracteriza por ser de previsión lo que supone el conocimiento anticipado de hechos, circunstancias y las situaciones que deben ser atendidas de la mejor forma para evitar daños y perjuicios que de no ser advertidos y corregidos oportunamente podrían originar graves contingencias tributarias.

Según Vera, I. (2006;68), la auditoría tributaria independiente es aquella que es realizada por un auditor independiente u organización de auditoría privada cuyo objetivo principal es certificar que el sujeto fiscalizado ha cumplido con sus

obligaciones tributarias de manera razonable. La ventaja de este tipo de auditoría en comparación con la realizada por la administración tributaria, es su carácter eminentemente preventivo, pues los resultados que arroje el trabajo, la empresa podrá efectuar las correcciones pertinentes a fin de no incurrir en faltas ante una posible revisión de la autoridad fiscal. Este tipo de auditoría es por voluntad propia del contribuyente y los resultados que arroje la misma no tienen efectos legales.

Razones para realizar una auditoría tributaria independiente Dentro de las razones para realizar este tipo de auditoría tenemos:

- La principal razón es para poder anticiparse a los hechos, es decir con los resultados de una auditoría podemos conocer de antemano la verdadera situación tributaria de una entidad a una fecha dada, teniendo la posibilidad de corregir y regularizar los errores cometidos durante un ejercicio.
- La posibilidad de cuantificar económicamente el costo de esos errores y, de ser posible, determinar el importe que significaría, el regularizar voluntariamente dichas omisiones,

pues podríamos acogernos a una serie de beneficios en la reducción de las sanciones tributarias por la regularización voluntaria.

2.2.2 CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS

En materia contable, hablamos de contingencia o contingencias cuando nos referimos a situaciones inciertas de futuro.

Aunque es costumbre relacionar la incertidumbre con escenarios negativos, en contabilidad las contingencias hacen referencia tanto a un escenario positivo como a uno adverso

Es decir, se barajan tanto para la compra de activos (escenario favorable, pues nadie compra o invierte si no es bajo hipótesis propicias) como al cumplimiento de obligaciones (esto es, pago de deudas).

Contingencia tributaria es aquella situación posible o no en el futuro; impactando positiva o negativamente a la empresa; generando posibles riesgos en el momento de presentado la situación.

Es la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Según Barrantes, L (2013). El termino contingencia tributaria es utilizado comúnmente en el argot contable, para hacer

alusión a los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades de la empresa.

De acuerdo a la Comisión de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (Boletín C-12), en el curso normal de sus operaciones toda empresa lleva a cabo una multitud de transacciones o se ve afectada por eventos económicos externos, sobre los que existe incertidumbre en mayor o menor grado, en cuanto a su resultado final.

La contingencia en materia tributaria constituye un riesgo permanente en la actividad económica desarrollada en forma individual, en empresas y organizaciones. El gran desarrollo tecnológico y los cada vez más eficientes procesos informativos, permiten al estado un efectivo control de las obligaciones tributarias que a cada uno corresponde. Por ello, se debe estar preparando para reaccionar con prontitud frente al imprevisto.

Es así que, las contingencias en materia tributaria constituye un riesgo permanente a la que está expuesta la empresa, por casos fortuitos que se pueden presentar a raíz de diversas situaciones que las originen, tales como: la incorrecta aplicación de la Norma Tributaria, diferencias existente entre el aspecto contable y tributario, error en el cálculo de los impuestos a pagar, entre otros.(Pág.36)

Fundación IFRS, (2012). Menciona Según la NIC,(37) denominada: Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, las contingencias se clasifican en pérdida contingente y en ganancia contingente.

2.2.2.1 Pasivos Contingentes.

De acuerdo a la NIC 37: Un pasivo contingente es:

Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

No es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos y el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente es: Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien- Una obligación

presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien El importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

En cambio, se entiende por provisión a pasivos de monto y oportunidad de materialidad inciertos, que se muestran separadamente en el Balance General. Su principal característica es la incertidumbre sobre la oportunidad y monto de los futuros desembolsos requeridos para liquidarlas. (Pág: 37).

Martínez, (2015). “Las contingencias”, al igual que las provisiones, responden al tratamiento contable de situaciones de incertidumbre. Se trata de problemáticas que se tratan al unísono, pues tienen relación con la ocurrencia o no ocurrencia de ciertos eventos inciertos en el futuro.

Las situaciones de incertidumbre pueden tener una incidencia negativa en las unidades económicas, dando lugar a una salida de recursos (pago de una obligación), existiendo otras situaciones cuya evolución es la contraria, dando lugar a la entrada de

rendimientos económicos. La única forma de catalogar las diferentes situaciones consiste en asociar a las mismas una probabilidad de que se produzcan, lo que implica una cierta medida de la incertidumbre.

En este contexto, las Contingencias en contabilidad se refieren a las obligaciones o los activos que son de naturaleza posible. Se dice que algo posible es menos probable que algo probable, ya que la existencia de estas obligaciones o estos pasivos sólo se confirma por futuros eventos inciertos, que no están enteramente bajo el control de la entidad. En definitiva se trata de situaciones de incertidumbre en las que existe duda sobre su propia existencia, pues su aparición o cuantía está ligada a algún acontecimiento que se debe producir en el futuro, que puede suceder. Y como se tratará luego, estos activos y pasivos no van a ser reconocidos. (Pág.46)

La Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) define las contingencias como “aquellos hechos, situaciones, condiciones o conjunto de circunstancias posibles, que, caso de materializarse en un hecho real, normalmente por la aparición futura de uno o varios

sucesos directamente relacionados con la situación inicial, pueden tener incidencia significativa positiva o negativa en el patrimonio, o en la cuenta de pérdidas y ganancias". (Documento N° 11).

Barrantes, L. (2013). El término contingencia tributaria es utilizado comúnmente en el argot contable, para hacer alusión a los riesgos inherentes al desarrollo de las actividades de la empresa. De acuerdo a la Comisión De Principios De Contabilidad Generalmente Aceptados, en el curso normal de sus operaciones toda empresa lleva a cabo una multitud de transacciones o se ve afectada por eventos económicos externos, sobre los que existe incertidumbre en menor o mayor grado, en cuanto a su resultado final.

Es así que, las contingencias en materia tributaria constituyen un riesgo permanente a la que está expuesta la empresa. Por casos fortuitos que se pueden presentar a raíz de diversas situaciones que las originen, tales como: la incorrecta aplicación de la norma tributaria, diferencias existentes entre el aspecto contable y tributario, error en el cálculo de los impuestos a pagar. (B -12).

2.2.2.2 Activos contingentes.

Según la NIC 37 define al Activo Contingente como:

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

2.2.2.3 Fiscalización Tributaria.

Programación de Fiscalización

Ante la necesidad de organizar y analizar cada vez mejor los datos que se generan en los sistemas de la propia SUNAT y los datos de otras fuentes, dicha Administración Tributaria ha implementado un “Almacén de Datos”, que facilitan a sus funcionarios el acceso y el análisis de grandes volúmenes de datos. La Administración Tributaria para la selección de contribuyentes a fiscal toma en cuenta:

- ✓ Análisis de la información proporcionada por el deudor tributario.
- ✓ Revisión de antecedentes de la Administración Tributaria.
- ✓ Cruces con información proveniente de terceros.

- ✓ Análisis sectorial.
- ✓ Fiscalizaciones de rutina.

2.2.2.4 Deberes y obligaciones de los Administrados:

En el Procedimiento de Fiscalización Particularmente, en el desarrollo del procedimiento de fiscalización tributaria resultarán especialmente expuestas las siguientes obligaciones:

- ✓ Obligación de llevar libros y registros contables.
- ✓ Obligación de conservar y mantener la documentación soporte de obligaciones tributarias.
- ✓ Obligación de presentar o exhibir documentación soporte de las obligaciones tributarias.
- ✓ Obligaciones de tolerar la realización de inspecciones por parte de la Administración Tributaria, que surge de la obligación de permitir el control por parte de dicha administración.
- ✓ Obligación de comparecer ante la Administración Tributaria.
- ✓ Obligación de permitir la realización de inspecciones en locales o medios de transporte.

2.2.2.5 Extensión de la fiscalización.

El procedimiento de fiscalización tributaria se inicia con la notificación de la carta de presentación y el requerimiento en el que se solicita al administrado la exhibición y/o presentación de sus libros, registros contables o cualquier otra documentación vinculada con las obligaciones tributarias a su cargo. En el art. 75° del Código Tributario, se establece que, concluido el proceso de fiscalización o verificación, la Administración Tributaria emitirá la correspondiente resolución de determinación, resolución de multa u orden de pago, si fuera el caso.

2.2.2.6 Plazos y términos de la fiscalización.

En el procedimiento de fiscalización, la actuación de las partes está sujeta a plazos mínimos y máximos. Plazos mínimos, por ejemplo, para que el contribuyente comparezca ante la Administración Tributaria o presente informes y análisis sobre las operaciones que generan tributación. Plazos máximos, por ejemplo, para que la Administración Tributaria pueda mantener inmovilizado los libros, registros o documentos del deudor o para que las empresas del Sistema Financiero requeridas por el juez a solicitud de la Administración cumplan con

proporcionar información sobre las operaciones pasivas realizadas por sus clientes.

2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Base imponible:

Renta o base calculada a efectos de determinar la cuota tributaria en un determinado tributo y calculadora de acuerdo con las estipulaciones y reglas definidas en leyes y reglamentos fiscales.

Evasión:

Es un acto ilegal, consistente en emplear mecanismos para no pagar los impuestos que corresponde pagar.

Evasión fiscal toda aquella disminución del pago de una contribución, por parte de quienes están jurídicamente obligados a pagarlo, mediante conductas fraudulentas u emisivas que violan las disposiciones legales.

Impuesto:

Los impuestos son un tipo de obligación o tributo que es pagado como norma legal, el dinero que se recauda por estos medios forma la mayor parte del dinero con el que se administran los gobiernos de un Estado. A diferencia de otros tipos de obligaciones, el pago de impuestos no genera un beneficio de forma directa; es decir, el beneficio que se obtiene no lo vemos reflejado directamente hacia nosotros, sino como actividades que realice el gobierno.

Impuesto a la renta:

El impuesto a la renta es un tributo que se precipita directamente sobre la renta como manifestación de riqueza. En estricto, dicho impuesto grava el hecho de percibir o generar renta, la cual puede generarse de fuentes pasivas (capital), de fuentes activas (trabajo dependiente o independiente) o de fuentes mixtas (realización de una actividad empresarial = capital + trabajo).

Infracción Tributaria:

Código tributario, (Artículo N° 164°). Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos.

Normas Tributarias:

Las normas tributarias forman parte del conjunto de reglas que debe cumplir un individuo adulto en una cultura democrática. Por eso, es esperable que todo sujeto, al ejercer la ciudadanía, sea consciente de que los efectos del incumplimiento son negativos para el conjunto de la sociedad, que repruebe y actúe contra la informalidad, que tenga una postura crítica y participativa frente a los requerimientos del Estado.

Obligación Tributaria:

Es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero,

al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (Código Tributario. Asamblea Nacional Constituyente.

Planeación:

Según la enciclopedia jurídica Omega, planear es “Trazar o formar el plan de una obra; hacer planes”; “Plan: interno, proyecto, estructura”; “planeamiento en la empresa: es la determinación sistemática previa de los fines productivos (productos o servicios) y los medios (métodos) necesarios para obtener esos fines de la manera más económica, es decir, con el máximo de rendimiento, el planeamiento no es un fin, sino una herramienta de trabajo. (Pág.8).

Reparo Tributario:

El Reparo Tributario, es la adición o deducción al resultado contable, con el objeto de determinar la Renta Imponible o Perdida Tributaria del ejercicio gravable. Son Objeciones realizadas por la Administración Tributaria sobre la situación tributaria del contribuyente o responsable, respecto a los tributos, periodos, elementos de la base imponible, entre otros. Observaciones realizadas sobre el incumplimiento o incorrecta aplicación de leyes, reglamentos y normas tributarias.

La prestigiosa Revista Actualidad Empresarial indica que: Los reparos tributarios son las Adiciones y Deducciones tributarias que una empresa informa en su Declaración Jurada Anual, las que podrán ser de dos clases: permanentes o temporales.

Tributo:

Son las prestaciones pecuniarias y excepcionalmente en especie que, establecidas por ley, deben ser cumplidas por los deudores tributarios a favor de los entes públicos para el cumplimiento de sus fines.

CAPITULOIII

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de estudio, es una investigación **Aplicada** en razón que utilizó conocimientos existentes en las ciencias contables y las contingencias tributarias, con la finalidad ampliar y profundizar la realidad de las variables independiente y dependiente

3.1.2 NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN

El nivel de investigación es **explicativo**; porque se logró medir la causalidad existente entre las dos variables Auditoria tributaria preventiva y las contingencias tributarias. Se caracterizan porque primero se miden las variables y

luego, mediante las pruebas de hipótesis causales se determina la aceptación o rechazo

3.2 MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

3.2.1 MÉTODO

Se utilizó fundamentalmente el método científico y, relativamente el método inductivo - deductivo; de análisis - síntesis. Porque nos permitió buscar la correlación de las variables mediante el método estadístico SPSS 23

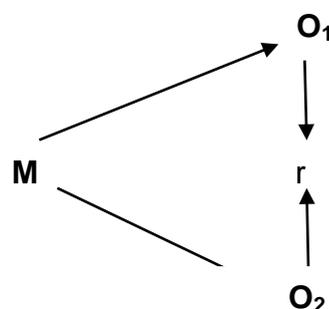
3.2.2 DISEÑO

Con el diseño de nuestra investigación se logro medir la causalidad de las categorías, variables, objetos o conceptos; es un diseño general de investigación científica **no experimental** compuesto de un diseño específico transaccional únicamente (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Bapista Lucio, 2003, pág. 154).

Se logró medir la correlación de las variables: Auditoria Tributaria Preventiva (VI) y Contingencias Tributarias (VD).

El esquema del diseño es el siguiente:

DISEÑO:



Donde:

M = Muestra

O₁= Observación de la variable X

O₂= Observación de la variable Y

r = Correlación de dichas variables

3.3 UNIVERSO Y MUESTRA

3.3.1 UNIVERSO DEL ESTUDIO

La población para el periodo 2018 está conformado por todas las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Región Pasco y, que tengan las características concordantes y susceptibles a ser estudiadas, descansando en el principio de que las partes representan al todo y por tal son las características que definen a la población de la cual fue extraída.

Con opinión favorable de nuestro asesor de nuestra investigación se determinó de la siguiente manera:

CUADRO N° 01 POBLACIÓN MYPES DEL DISTRITO DE CHAUPIMARCA PASCO - 2018			
N°	Unidad de Análisis	Detalle	Total
1.	Mypes del Distrito de Chaupimarca (Personal que labora en la empresa)	Gerente General	18
		Contadores	08
		Logística	10
		Funcionarios / Trabajadores	90
Población Total			126

Fuente; Elaboración propia 2018.

3.3.2 UNIVERSO SOCIAL

El universo social para el periodo 2018 está conformado por todas las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Región Pasco. Que tienen las características concordantes y susceptibles a ser estudiadas, descansando en el principio de que las partes representan al todo y por tal son las características que definen a la población de la cual fue extraída

3.3.3 UNIDAD DE ANÁLISIS

Por decisión y coordinación del asesor y los tesistas se ha considerado intencionadamente el muestreo aleatorio simple, siendo la unidad de análisis los gerentes, contadores, funcionarios y trabajadores de las empresas. Porque la elección de la unidad de análisis se realizó de manera intencional por parte de los investigadores con ayuda del asesor de nuestra investigación que se determinó y están representados en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 02			
MUESTRA			
MYPES DEL DISTRITO DE CHAUPIMARCA PASCO - 2018			
N°	Unidad de Análisis	Detalle	Total
1.	Mypes del Distrito de Chaupimarca. (Personal que labora en la empresa)	Gerente General	10
		Contadores	06
		Logística	10
		Funcionarios / Trabajadores	15
Población Total			41

Fuente; Elaboración propia 2018.

3.3.4 MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN

El muestreo es no probabilístico (intencional, intencionado o de criterio del asesor de la investigación y los tesistas). Porque la elección de la unidad de análisis se realizó de manera intencional por parte de las investigadoras con ayuda del asesor de nuestra investigación la muestra de estudio será de 41 encuestados.

3.4 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS.

3.4.1 HIPÓTESIS GENERAL

La auditoría tributaria preventiva influye positivamente en la reducción de las contingencias tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018 (**H₁**).

La auditoría tributaria preventiva no influye positivamente en la reducción de las contingencias tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018 (**H₀**).

3.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- a) El cumplimiento de las normas tributarias afines con las obligaciones formales y sustanciales influye positivamente en la reducción las infracciones y sanciones tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018.
- b) El cumplimiento de las obligaciones tributarias influye positivamente en la reducción de la evasión fiscal en las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018.

3.5 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

Variable Independiente:

LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA

Variable Dependiente:

CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS

3.6 DEFINICIÓN DE VARIABLES E INDICADORES

Variable Independiente:

X = LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA

Indicadores.

X₁ = Cumplimiento de las normas tributarias

X₂ = Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Variable Dependiente:

Y = CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS

Indicadores.

Y₁ = Las infracciones y sanciones tributarias

Y₂ = La evasión fiscal

3.7 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Se empleará el análisis de documentos bibliográficos (fichas) y documentos de gestión normativa empresarial, revisaremos y utilizaremos bibliografía especializada para el soporte del desarrollo del presente proyecto de investigación. Por la cual, recurriremos a las diferentes bibliotecas de las Universidades y utilizamos bibliografía electrónica a través de INTERNET para acceder a base de datos para revisar y consultar los trabajos de investigación.

Se efectuará el análisis de documentos e instrumentos sobre la auditoria tributaria preventiva y las contingencias tributarias, esto se considera para poder contrastar con la realidad y otros instrumentos el cual, permitirá lograr un diagnóstico razonable (Instrumentos: Guías de revisión bibliográfica y documental).

Las encuestas, se aplicará el cuestionario pre establecido estableciendo su validez y confiabilidad a toda la muestra determinada de las Mypes del Distrito de Chaupimarca.

Observación, se realizará durante el inicio, proceso y culminación del estudio en las actividades de investigación para establecer los parámetros de medición de las variables de la investigación (Instrumento: Guía de Observación)

3.8 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.

En estrecha coordinación con nuestro asesor, realizaremos lo siguiente: Presentación de la solicitud dirigida a cada una de los representantes legales de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, para iniciar el desarrollo del proyecto de investigación. Se coordinará con el asesor para realizar la validez y confiabilidad del instrumento de medición.

Así mismo se coordinará con los Gerentes y/o representantes legales, Dar instrucciones sobre la finalidad del instrumento. Aplicación del instrumento a la muestra determinada de contribuyentes, supervisión y control y realización del informe respectivo.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 DESCRIPCION DEL TRABAJO DE CAMPO

Se utilizó para el análisis estadístico de la investigación, el soporte del paquete estadístico SPSS 23 y de Microsoft Excel. La base de datos se creará en SPSS, a partir de la información recopilada a través de los instrumentos de recolección de datos.

Para la prueba de hipótesis primero se procederá con la obtención de la Rho de Spearman (por tener datos ordinales) que, para la estadística, el coeficiente de correlación de Spearman es una medida de la relación lineal entre dos variables aleatorias cuantitativas. A diferencia de la covarianza, la correlación de Pearson es independiente de la escala de medida de las variables: Validez y fiabilidad de los instrumentos utilizados.

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	60	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	60	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente; Elaboración propia 2018.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,723	20

Fuente; Elaboración propia 2018.

4.2. PRESENTACION, ANALISIS DE RESULTADOS OBTENIDOS.

Una vez obtenidos los datos producto de la aplicación del instrumento de investigación afín de comprobar las hipótesis emitidas elaboraremos la estadística descriptiva en tablas y gráficos haciendo varios experimentos similares afín de obtener la conclusión de nuestra investigación.

4.2.1. AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA.

Tabla N°1

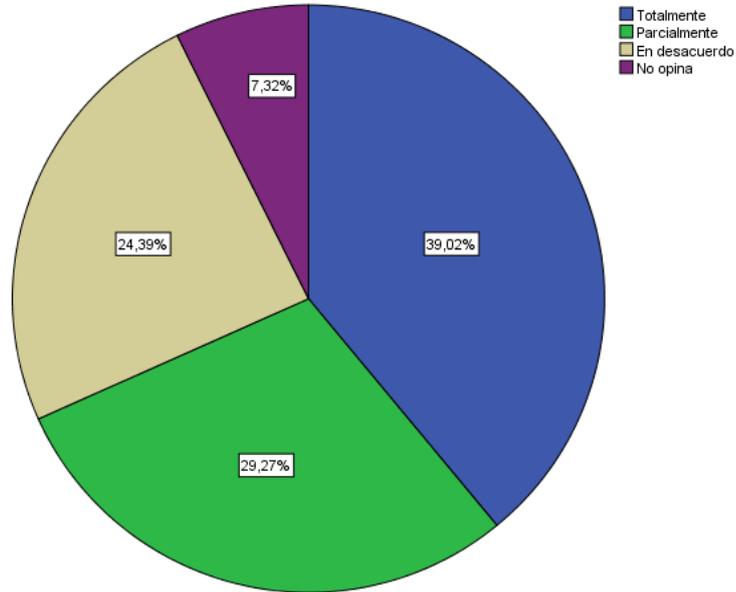
¿Considera Ud. necesario la elaboración de un cronograma de obligaciones tributarias anual dentro de su empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente	16	39,0	39,0	39,0
	Parcialmente	12	29,3	29,3	68,3
	En desacuerdo	10	24,4	24,4	92,7
	No opina	3	7,3	7,3	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Fuente; Elaboración propia 2018.

Gráfico N°1

¿Considera Ud. necesario la elaboración de un cronograma de obligaciones tributarias anual dentro de su empresa?



Fuente; Elaboración propia 2018.

Interpretación:

La mayoría 16 (39.0%) de los encuestados manifiestan que totalmente consideran necesario la elaboración de un cronograma de obligaciones tributarias anual dentro de su empresa, mientras que solo 3 (7.3%) de ellos manifiestan que no opinan.

Tabla N°2

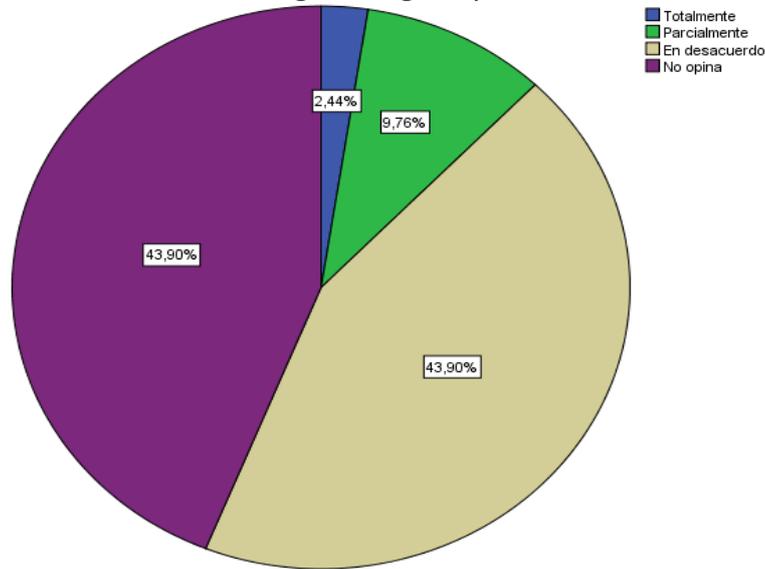
¿Considera usted necesaria la planificación tributaria de su ente económico dentro del giro de negocio que se ostenta?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	1	2,4	2,4	2,4
Parcialmente	4	9,8	9,8	12,2
En desacuerdo	18	43,9	43,9	56,1
No opina	18	43,9	43,9	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente; Elaboración propia 2018.

Gráfico N°2

¿Considera usted necesaria la planificación tributaria de su ente económico dentro del giro de negocio que se ostenta?



Fuente; Elaboración propia 2018.

Interpretación:

La mayoría 18 (43.9%) de los encuestados consideran que están en desacuerdo que la empresa implemente la planificación tributaria dentro del giro de negocio que se ostenta, mientras que solo 1 (2.4%) consideran que si totalmente de acuerdo en que se implante la planeación tributaria.

Tabla N°3

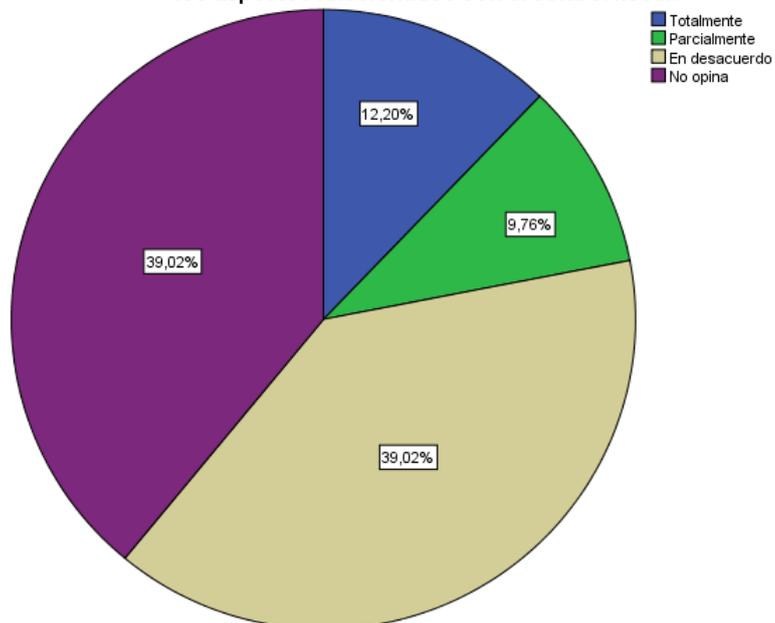
¿Considera usted que la Auditoría Tributaria Preventiva es relevante para detallar los aspectos relacionados con el control fiscal?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	5	12,2	12,2	12,2
Parcialmente	4	9,8	9,8	22,0
En desacuerdo	16	39,0	39,0	61,0
No opina	16	39,0	39,0	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente; Elaboración propia 2018.

Gráfico N°3

¿Considera usted que la Auditoría Tributaria Preventiva es relevante para detallar los aspectos relacionados con el control fiscal?



Fuente; Elaboración propia 2018.

Interpretación:

La mayoría 16 (39.0%) de los encuestados están en desacuerdo en que la Auditoría Tributaria Preventiva es relevante para detallar los aspectos relacionados con el control fiscal, mientras que solo 5 (12.2%) de ellos manifiestan están totalmente de acuerdo.

Tabla N°4

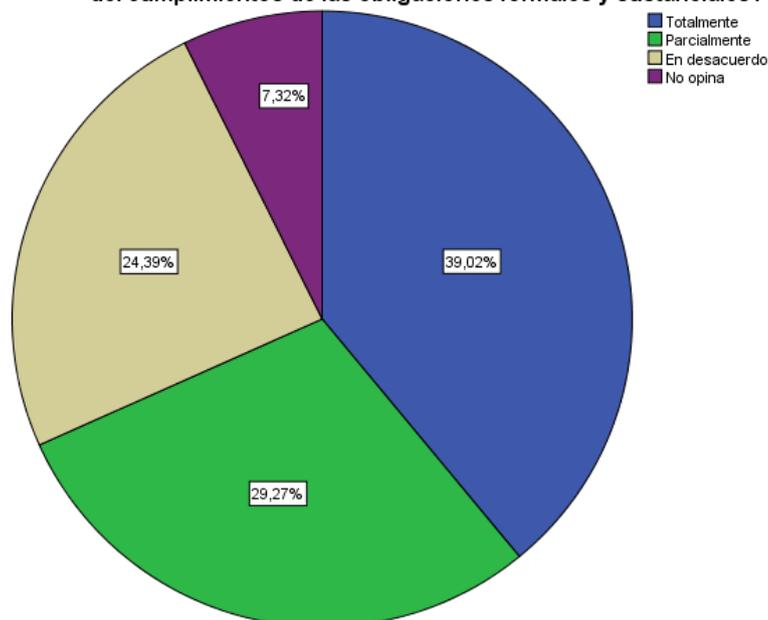
¿Considera usted que cuenta con un personal idóneo asignado para el control del cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	16	39,0	39,0	39,0
Parcialmente	12	29,3	29,3	68,3
En desacuerdo	10	24,4	24,4	92,7
No opina	3	7,3	7,3	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente; Elaboración propia 2018.

Gráfico N°4

¿Considera usted que cuenta con un personal idóneo asignado para el control del cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales?



Fuente; Elaboración propia 2018.

Interpretación:

La mayoría 16 (39.0%) de los encuestados consideran que totalmente de acuerdo que debe contarse con personal idóneo asignado para el control del cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, mientras que solo 3 (7.3%) de ellos manifiestan que no opinan.

Tabla N°5

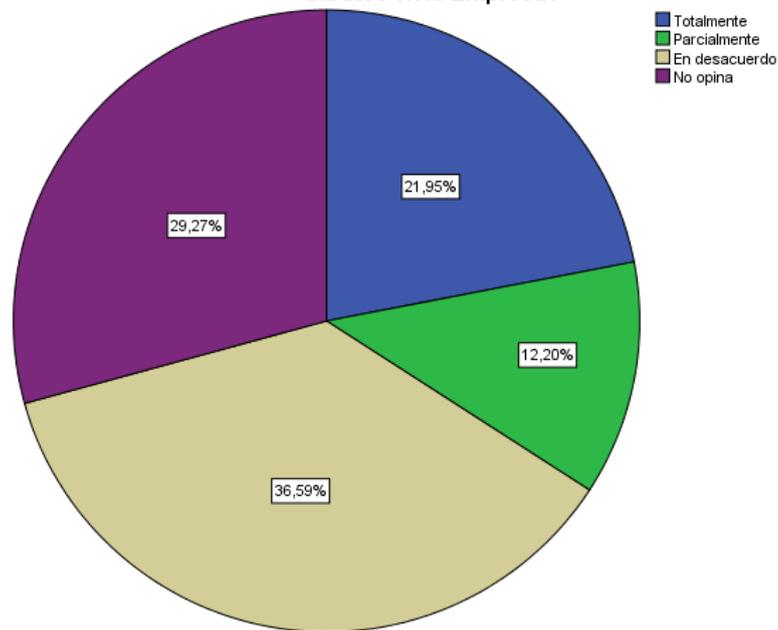
¿Existe la evaluación y control de los desembolsos efectuados por conceptos de tributos en la Empresa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	9	22,0	22,0	22,0
Parcialmente	5	12,2	12,2	34,1
En desacuerdo	15	36,6	36,6	70,7
No opina	12	29,3	29,3	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente; Elaboración propia 2018.

Gráfico N°5

¿Existe la evaluación y control de los desembolsos efectuados por conceptos de tributos en la Empresa?



Fuente; Elaboración propia 2018.

Interpretación:

La mayoría 15 (36.6%) de los encuestados manifiestan que no existe una evaluación y control de los desembolsos efectuados por conceptos de tributos en la empresa, mientras que solo 5 (12.2%) de ellos manifiestan que parcialmente.

Tabla N°6

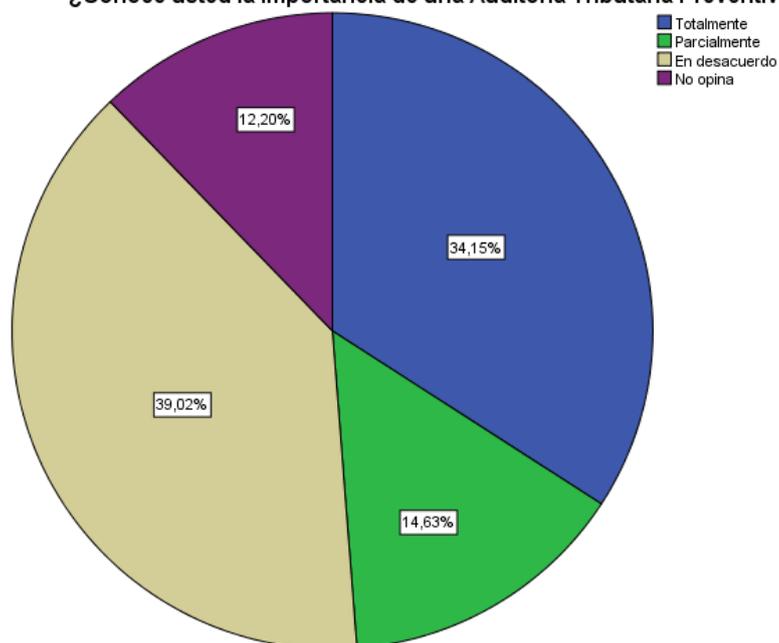
¿Conoce usted la importancia de una Auditoría Tributaria Preventiva?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	14	34,1	34,1	34,1
Parcialmente	6	14,6	14,6	48,8
En desacuerdo	16	39,0	39,0	87,8
No opina	5	12,2	12,2	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente; Elaboración propia 2018.

Gráfico N°6

¿Conoce usted la importancia de una Auditoría Tributaria Preventiva?



Fuente; Elaboración propia 2018.

Interpretación:

La mayoría 16 (39.0%) de los encuestados manifiestan que está en desacuerdo sobre la importancia de una Auditoría Tributaria Preventiva, mientras que el 14 (34.1%) de ellos manifiestan que si totalmente conocen sobre la importancia de la A.T.P, y solo el 5 (12.2%) manifiestan que no opinan.

Tabla N°7

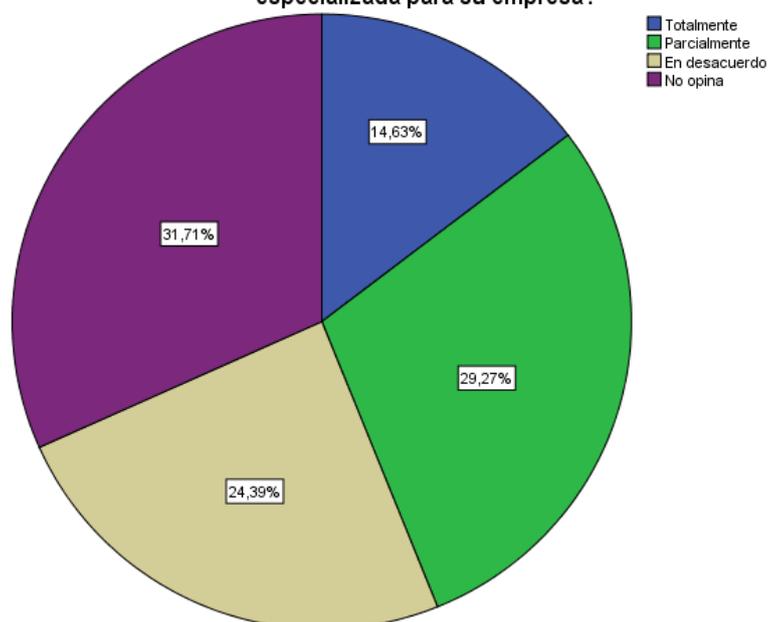
¿Considera usted necesaria la contratación de una asesoría tributaria especializada para su empresa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	6	14,6	14,6	14,6
Parcialmente	12	29,3	29,3	43,9
En desacuerdo	10	24,4	24,4	68,3
No opina	13	31,7	31,7	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente; Elaboración propia 2018.

Gráfico N°7

¿Considera usted necesaria la contratación de una asesoría tributaria especializada para su empresa?



Fuente; Elaboración propia 2018.

Interpretación:

La mayoría 13 (31.7%) de los encuestados consideran que no opinan sobre la necesidad de contratar una asesoría tributaria especializada para su empresa, mientras que solo 12 (29.3%) de los encuestados consideran que están parcialmente de acuerdo.

Tabla N°8

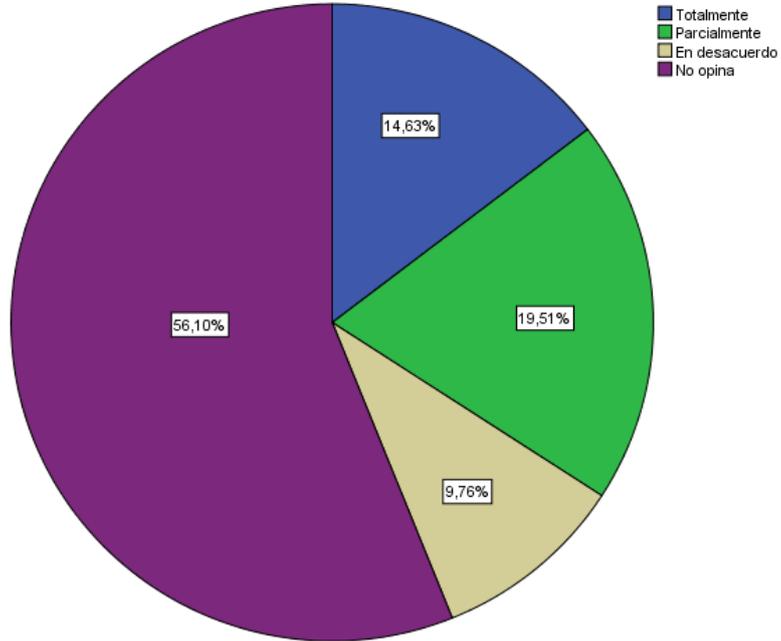
¿Conoce usted las normas tributarias aplicables al giro de su negocio?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	6	14,6	14,6	14,6
Parcialmente	8	19,5	19,5	34,1
En desacuerdo	4	9,8	9,8	43,9
No opina	23	56,1	56,1	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente; Elaboración propia 2018.

Gráfico N°8

¿Conoce usted las normas tributarias aplicables al giro de su negocio?



Fuente; Elaboración propia 2018.

Interpretación:

La mayoría 23 (56.1%) de los encuestados manifiestan que no opinan sobre el conocimiento de las normas tributarias aplicables al giro de su negocio, mientras que solo 6 (14.6%) de ellos manifiestan que totalmente.

Tabla N°9

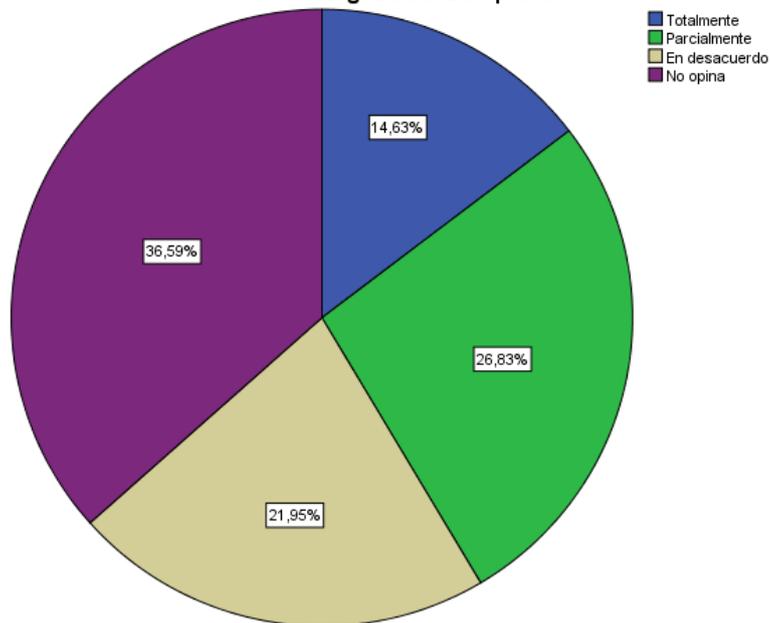
¿Se realiza actualizaciones tributarias permanentes dirigidas al personal encargado de la empresa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	6	14,6	14,6	14,6
Parcialmente	11	26,8	26,8	41,5
En desacuerdo	9	22,0	22,0	63,4
No opina	15	36,6	36,6	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente; Elaboración propia 2018.

Gráfico N°9

¿Se realiza actualizaciones tributarias permanentes dirigidas al personal encargado de la empresa?



Fuente; Elaboración propia 2018.

Interpretación:

La mayoría 15 (36.6%) de los encuestados manifiestan que no opinan sobre si se realizan actualizaciones tributarias permanentes dirigidas al personal encargado de la empresa, mientras que solo 11 (26.8%) de ellos manifiestan que parcialmente.

Tabla N°10

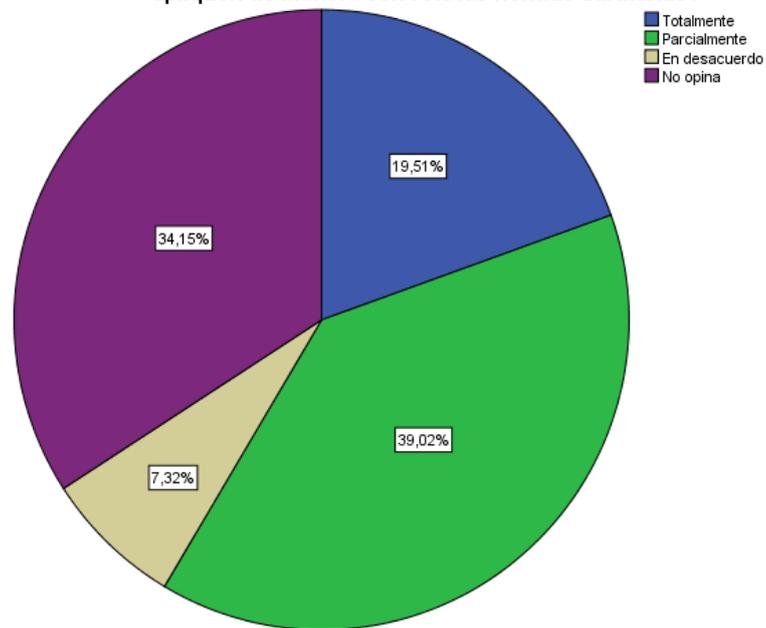
¿Sería importante que los responsables de su empresa conozcan, interpreten y apliquen de manera correcta las normas tributarias?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	8	19,5	19,5	19,5
Parcialmente	16	39,0	39,0	58,5
En desacuerdo	3	7,3	7,3	65,9
No opina	14	34,1	34,1	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente; Elaboración propia 2018.

Gráfico N°10

¿Sería importante que los responsables de su empresa conozcan, interpreten y apliquen de manera correcta las normas tributarias?



Fuente; Elaboración propia 2018.

Interpretación:

La mayoría 16 (39.0%) de los encuestados manifiestan que parcialmente sería importante que los responsables de su empresa conozcan, interpreten y apliquen de manera correcta las normas tributarias, mientras que solo 3 (7.3%) de ellos manifiestan que están en desacuerdo.

4.2.2. CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS

Tabla N°11

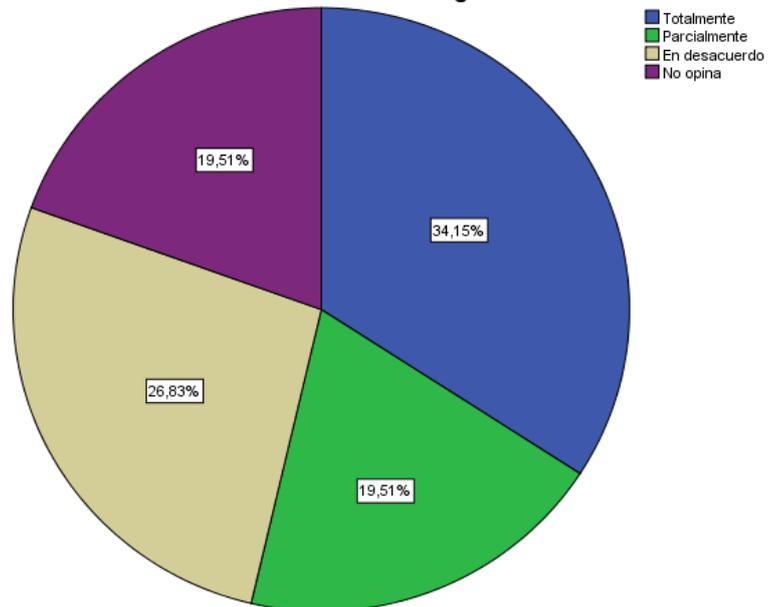
¿Están los registros contables debidamente documentados de acuerdo a la normativa vigente?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	14	34,1	34,1	34,1
Parcialmente	8	19,5	19,5	53,7
En desacuerdo	11	26,8	26,8	80,5
No opina	8	19,5	19,5	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente; Elaboración propia 2018.

Gráfico N°11

¿Están los registros contables debidamente documentados de acuerdo a la normativa vigente?



Fuente; Elaboración propia 2018.

Interpretación:

La mayoría 14 (34.1%) de los encuestados manifiestan que totalmente de acuerdo que los registros contables deben estar debidamente documentados de acuerdo a la normativa vigente, mientras que solo 8 (19.5%) de ellos manifiestan que parcialmente y no opinan respectivamente.

Tabla N°12

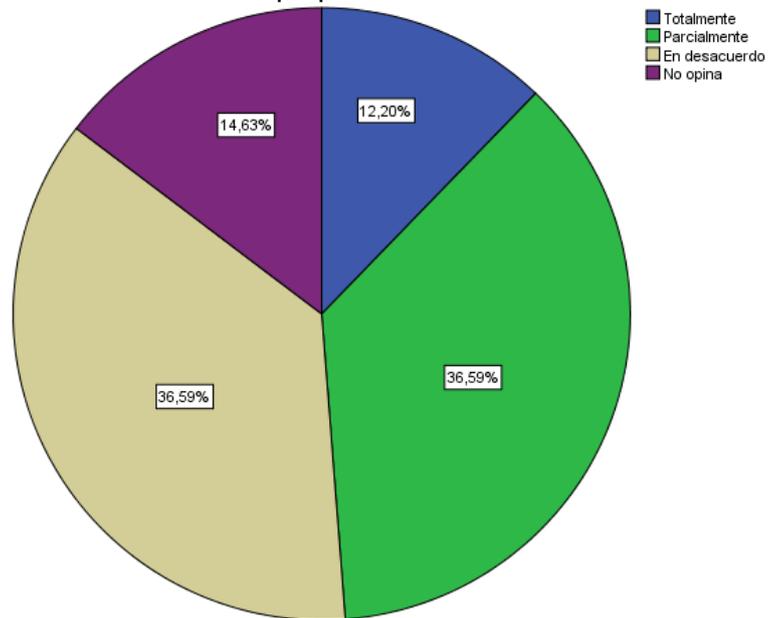
¿Ha sido la empresa sujeta a alguna infracción y sanción en un proceso de fiscalización por parte de la Administración Tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	5	12,2	12,2	12,2
Parcialmente	15	36,6	36,6	48,8
En desacuerdo	15	36,6	36,6	85,4
No opina	6	14,6	14,6	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente; Elaboración propia 2018.

Gráfico N°12

¿Ha sido la empresa sujeta a alguna infracción y sanción en un proceso de fiscalización por parte de la Administración Tributaria?



Fuente; Elaboración propia 2018.

Interpretación:

La mayoría 15 (36.6%) de los encuestados manifiestan que parcialmente consideran que la empresa ha estado sujeta a alguna infracción y sanción en un proceso de fiscalización por parte de la Administración Tributaria, mientras que solo 6 (14.6%) de ellos manifiestan que no opinan.

Tabla N°13

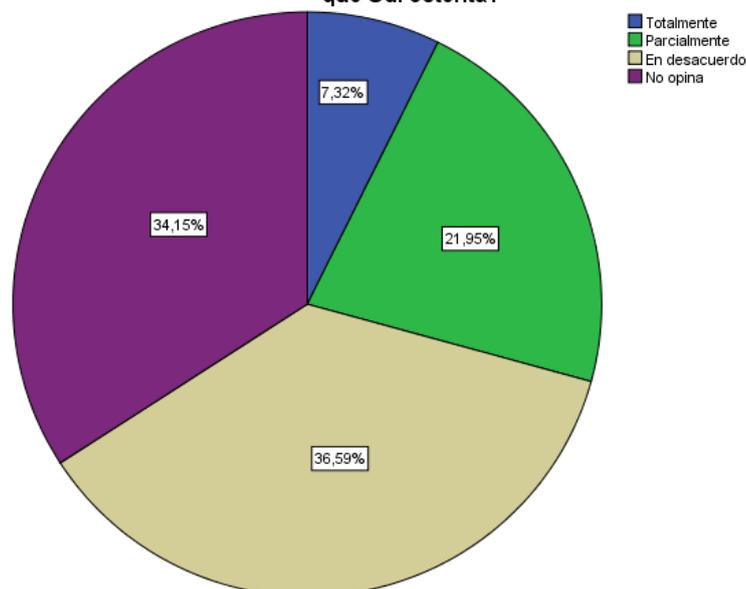
¿Es necesario conocer cuáles son los tipos de infracciones y sanciones que establece el Código Tributario para los contribuyentes dentro del giro de negocio que Ud. ostenta?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	3	7,3	7,3	7,3
Parcialmente	9	22,0	22,0	29,3
En desacuerdo	15	36,6	36,6	65,9
No opina	14	34,1	34,1	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente; Elaboración propia 2018.

Gráfico N°13

¿Es necesario conocer cuáles son los tipos de infracciones y sanciones que establece el Código Tributario para los contribuyentes dentro del giro de negocio que Ud. ostenta?



Fuente; Elaboración propia 2018.

Interpretación:

La mayoría 15 (36.6%) de los encuestados manifiestan que están en desacuerdo que es necesario conocer cuáles son los tipos de infracciones y sanciones que establece el Código Tributario para los contribuyentes dentro del giro de negocio que Ud. ostenta, mientras que solo 3(7.3%) de ellos manifiestan que totalmente.

Tabla N°14

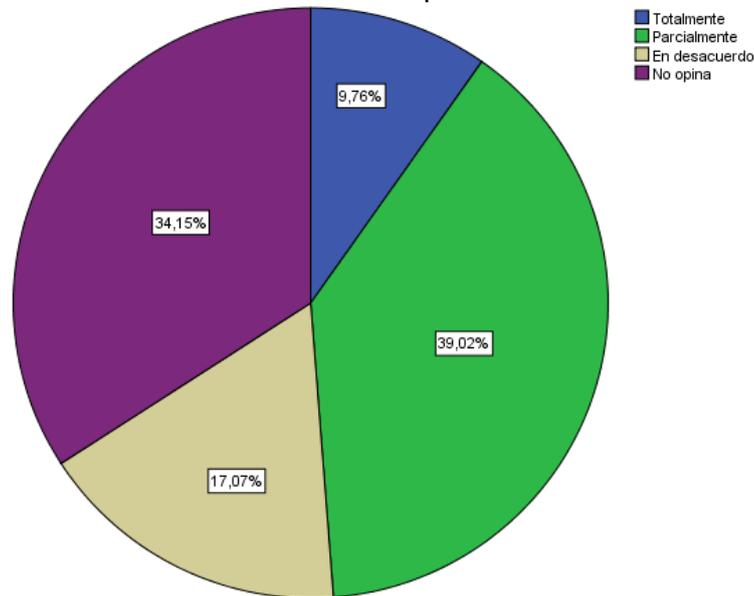
¿Se revisan y controlan los libros y documentos que intervienen en la contabilidad antes de una fiscalización por parte de la Administración Tributaria en la Empresa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	4	9,8	9,8	9,8
Parcialmente	16	39,0	39,0	48,8
En desacuerdo	7	17,1	17,1	65,9
No opina	14	34,1	34,1	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente; Elaboración propia 2018.

Gráfico N°14

¿Se revisan y controlan los libros y documentos que intervienen en la contabilidad antes de una fiscalización por parte de la Administración Tributaria en la Empresa?



Fuente; Elaboración propia 2018.

Interpretación:

La mayoría 16 (39.0%) de los encuestados manifiestan que parcialmente revisan y controlan los libros y documentos que intervienen en la contabilidad antes de una fiscalización por parte de la Administración Tributaria en la Empresa, mientras que solo 7 (17.1%) de ellos manifiestan que están en desacuerdo.

Tabla N°15

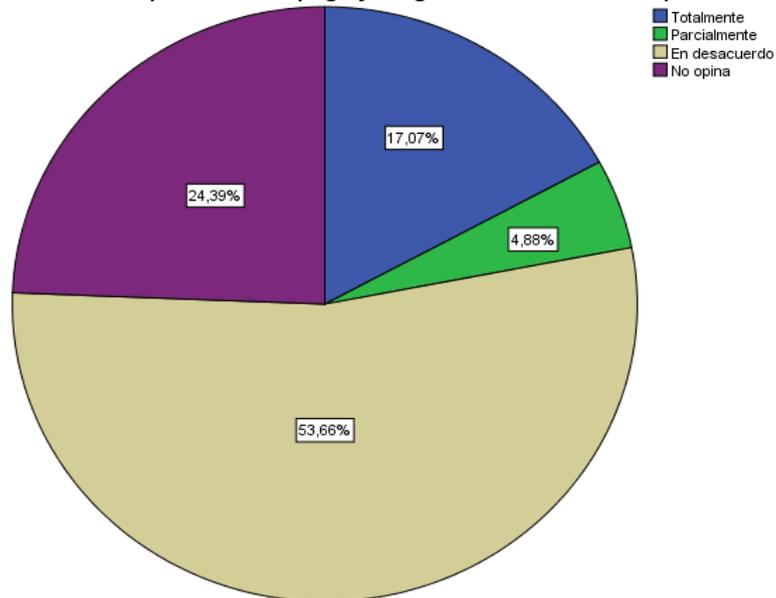
¿Existe control en el orden (correlativo y cronológico) de la emisión de los comprobantes de pago y las guías de remisión transportista?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	7	17,1	17,1	17,1
Parcialmente	2	4,9	4,9	22,0
En desacuerdo	22	53,7	53,7	75,6
No opina	10	24,4	24,4	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente; Elaboración propia 2018.

Gráfico N°15

¿Existe control en el orden (correlativo y cronológico) de la emisión de los comprobantes de pago y las guías de remisión transportista?



Fuente; Elaboración propia 2018.

Interpretación:

La mayoría 22 (53.7%) de los encuestados manifiestan que no están de acuerdo sobre la existencia de un control en el orden (correlativo y cronológico) de la emisión de los comprobantes de pago y las guías de remisión transportista, mientras que solo 2 (4.9%) de ellos manifiestan que parcialmente.

Tabla N°16

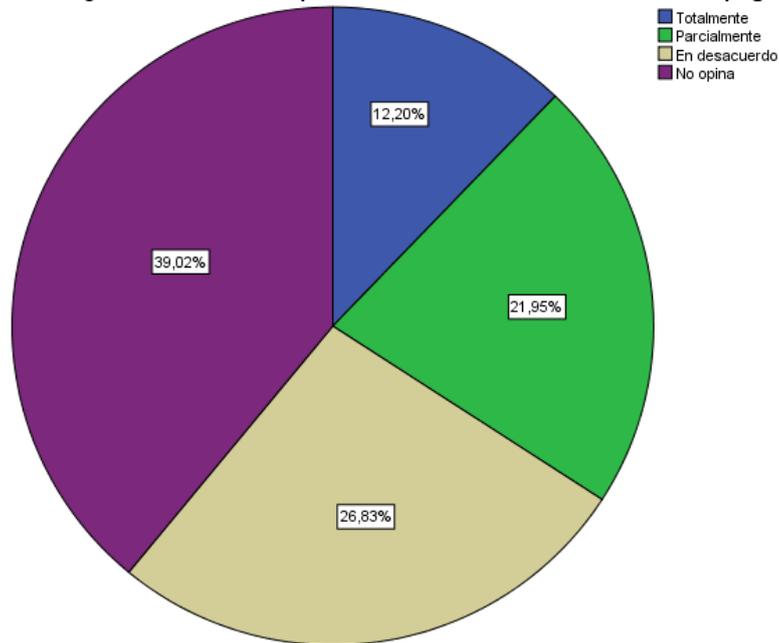
¿Conoce usted la importancia de la utilización de medios de pago?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	5	12,2	12,2	12,2
Parcialmente	9	22,0	22,0	34,1
En desacuerdo	11	26,8	26,8	61,0
No opina	16	39,0	39,0	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente; Elaboración propia 2018.

Gráfico N°16

¿Conoce usted la importancia de la utilización de medios de pago?



Fuente; Elaboración propia 2018.

Interpretación:

La mayoría 16 (39.0%) de los encuestados manifiestan que no opinan sobre la importancia de la utilización de los medios de pago, mientras que solo 5 (12.2%) de ellos manifiestan que totalmente.

Tabla N°17

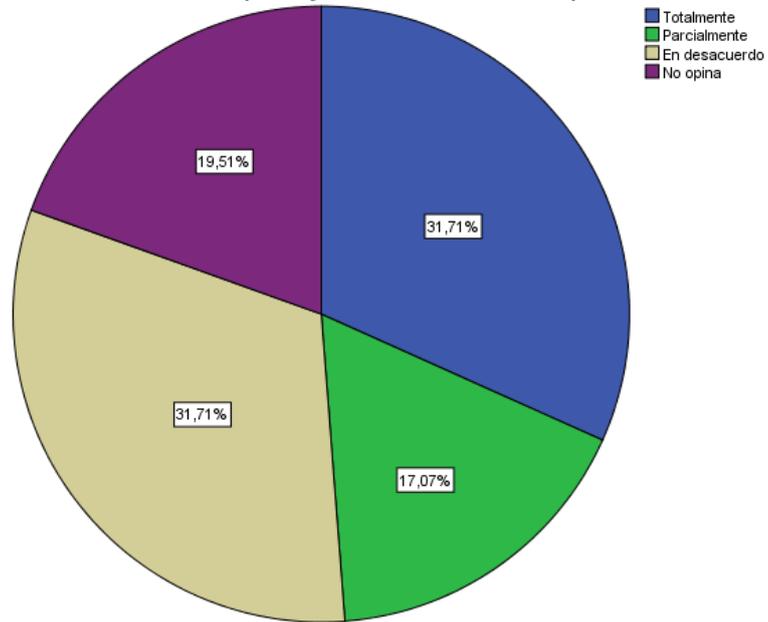
¿Se realiza la revisión de los documentos de adquisiciones, gastos y servicios a nombre de la empresa y la veracidad de sus respectivos Vouchers?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	13	31,7	31,7	31,7
Parcialmente	7	17,1	17,1	48,8
En desacuerdo	13	31,7	31,7	80,5
No opina	8	19,5	19,5	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente; Elaboración propia 2018.

Gráfico N°17

¿Se realiza la revisión de los documentos de adquisiciones, gastos y servicios a nombre de la empresa y la veracidad de sus respectivos Vouchers?



Fuente; Elaboración propia 2018.

Interpretación:

La mayoría 13 (31.7%) de los encuestados manifiestan que totalmente se revisan los documentos sobre las adquisiciones, gastos y servicios a nombre de la empresa y la veracidad de sus respectivos Vouchers, mientras que solo 8 (19.5%) de ellos manifiestan que no opinan.

Tabla N°18

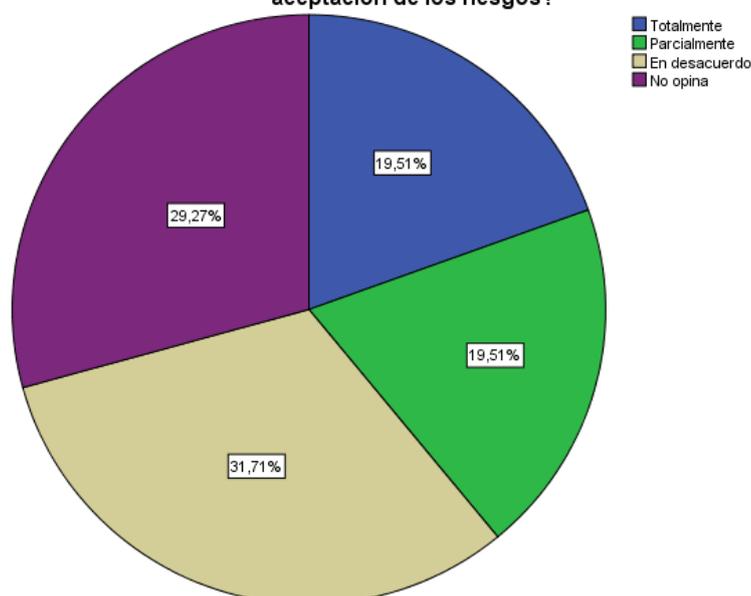
¿Tiene certeza de las decisiones de gestión basada en riesgos empresariales son importantes en su empresa e inciden en la prevención, mitigación y aceptación de los riesgos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	8	19,5	19,5	19,5
Parcialmente	8	19,5	19,5	39,0
En desacuerdo	13	31,7	31,7	70,7
No opina	12	29,3	29,3	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente; Elaboración propia 2018.

Gráfico N°18

¿Tiene certeza de las decisiones de gestión basada en riesgos empresariales son importantes en su empresa e inciden en la prevención, mitigación y aceptación de los riesgos?



Fuente; Elaboración propia 2018.

Interpretación:

La mayoría 13 (31.70%) de los encuestados manifiestan que están en desacuerdo sobre la certeza de las decisiones de gestión basada en riesgos empresariales y su importancia en su empresa y que estas inciden en la prevención, mitigación y aceptación de los riesgos, mientras que solo 8 (19.5%) de ellos manifiestan que están totalmente de acuerdo.

Tabla N°19

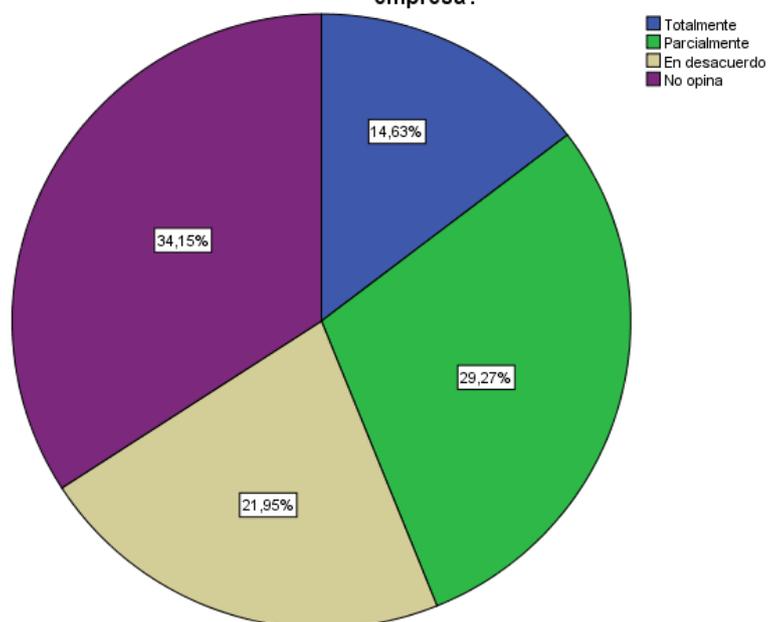
¿Se emite comprobantes de pago por todos los servicios que realiza la empresa?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Totalmente	6	14,6	14,6	14,6
Parcialmente	12	29,3	29,3	43,9
En desacuerdo	9	22,0	22,0	65,9
No opina	14	34,1	34,1	100,0
Total	41	100,0	100,0	

Fuente; Elaboración propia 2018.

Gráfico N°19

¿Se emite comprobantes de pago por todos los servicios que realiza la empresa?



Fuente; Elaboración propia 2018.

Interpretación:

La mayoría 14 (34.1%) de los encuestados manifiestan que no opinan sobre si se emite comprobantes de pago por todos los servicios que realiza la empresa, mientras que solo 6 (14.6%) de ellos manifiestan que totalmente.

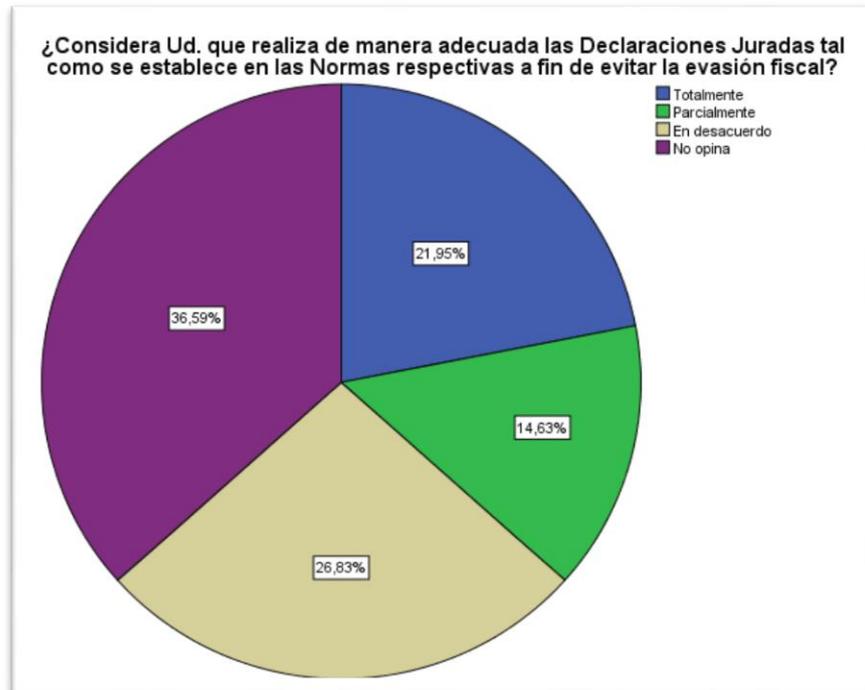
Tabla N°20

¿Considera Ud. que realiza de manera adecuada las Declaraciones Juradas tal como se establece en las Normas respectivas a fin de evitar la evasión fiscal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente	9	22,0	22,0	22,0
	Parcialmente	6	14,6	14,6	36,6
	En desacuerdo	11	26,8	26,8	63,4
	No opina	15	36,6	36,6	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Fuente; Elaboración propia 2018.

Gráfico N°20



Fuente; Elaboración propia 2018.

Interpretación:

La mayoría 15 (36.6%) de los encuestados manifiestan que no opinan sobre si se realizan de manera adecuada las Declaraciones Juradas tal como se establece en las Normas respectivas a fin de evitar la evasión fiscal, mientras que solo 9 (22.0%) de ellos manifiestan que totalmente.

4.3 CONTRASTACION DE HIPOTESIS.

4.3.1. La auditoría tributaria preventiva y la reducción de las contingencias tributarias.

a) Presentamos la correlación de las variables.

Tabla N°21**Correlaciones**

			X	Y
Rho de	AUDITORIA	Coeficiente de correlación	1,000	,348*
Spearman	TRIBUTARIA	Sig. (bilateral)	.	,026
	PREVENTIVA	N	41	41
	CONTINGENCIAS	Coeficiente de correlación	,348*	1,000
	TRIBUTACIAS	Sig. (bilateral)	,026	.
		N	41	41

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Fuente; Elaboración propia 2018.

b) Planteamos las hipótesis**Hipótesis alterna.**

La auditoría tributaria preventiva influye positivamente en la reducción de las contingencias tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018 (**H₁**).

Hipótesis Nula.

La auditoría tributaria preventiva no influye positivamente en la reducción de las contingencias tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018 (**H₀**).

c) Interpretación.

Para realizar la inferencia estadística entre el indicador la auditoría tributaria preventiva y la reducción de las contingencias tributarias, se realizó la prueba de Correlación Rho de Spearman. El cual, refleja una correlación positiva baja de ,348 con una Significancia Bilateral de ,026.

4.3.2. El cumplimiento de las normas tributarias, obligaciones formales, sustanciales y la reducción de las infracciones y sanciones tributarias

a) Presentamos la correlación de las variables.

Tabla N°22

Correlaciones

			X	Y
Rho de Spearman	El cumplimiento de las normas tributarias, obligaciones formales, sustanciales	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,461*
		N	41	41
	la reducción de las infracciones y sanciones tributarias	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	,461*	1,000
		N	41	41

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Fuente; Elaboración propia 2018.

b) Planteamos las hipótesis.

Hipótesis alterna.

El cumplimiento de las normas tributarias afines con las obligaciones formales y sustanciales influye positivamente en la reducción las infracciones y sanciones tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018. **(H₁)**.

Hipótesis Nula.

El cumplimiento de las normas tributarias afines con las obligaciones formales y sustanciales no influye positivamente en la reducción las infracciones y sanciones tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018. **(H₀)**.

c) Interpretación.

Para realizar la inferencia estadística entre el indicador cumplimiento de las normas tributarias, obligaciones formales, sustanciales y la reducción de las infracciones y sanciones tributarias, se realizó la prueba de Correlación Rho de Spearman. El cual, refleja una correlación positiva moderada de ,461 con una Significancia Bilateral de ,000.

4.3.3. El cumplimiento de las obligaciones tributarias y la reducción de la evasión fiscal.

a) Presentamos la correlación de las variables.

Tabla N°23

Correlaciones

			X	Y
Rho de Spearman	El cumplimiento de las obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	1,000	,411
		Sig. (bilateral)	.	,018
		N	41	41
	la reducción de la evasión fiscal	Coeficiente de correlación	,411	1,000
		Sig. (bilateral)	,018	.
		N	41	41

Fuente; Elaboración propia 2018.

b) Planteamos las hipótesis.

Hipótesis alterna.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias influye positivamente en la reducción de la evasión fiscal en las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018. (**H₁**).

Hipótesis Nula.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias no influye positivamente en la reducción de la evasión fiscal en las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018. (**H₀**).

c) Interpretación.

Para realizar la inferencia estadística entre el indicador cumplimiento de las normas tributarias, obligaciones formales, sustanciales y la reducción de las infracciones y sanciones tributarias, se realizó la prueba de Correlación Rho de Spearman. El cual, refleja una correlación positiva moderada de ,411 con una Significancia Bilateral de ,018.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo a los resultados de nuestra investigación se logró analizar de como la auditoria tributaria preventiva influye en la reducción de las contingencias tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca. En ese sentido las Mypes del Distrito de Chaupimarca, para la administración tributaria es una entidad viable para incrementar la caja fiscal del gobierno central. Así mismo las Mypes se encuentran forzados al cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales que les corresponden; toda vez que se encuentra expuestos verificaciones y fiscalizaciones por parte de la SUNAT, por ello la importancia de implementar una .auditoria tributaria preventiva, con el fin de poder saber en qué realidad se encuentra y que medidas correctivas deben tomar afín de evitar las posibles contingencias tributarias.
2. El análisis de la de datos de la estadística inferencial nos permitió Identificar de qué manera el cumplimiento de las normas tributarias afines con las obligaciones formales y sustanciales influye en la reducción las infracciones y sanciones tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018.

Por otro lado debido al giro de negocio y de acuerdo a su actividad económica que realizan las Mypes del Distrito de Chaupimarca, tiene que cumplir con las obligaciones formales y sustanciales que corresponden a los contribuyentes. En tal sentido, deben que llevar sus libros y registros contables de acuerdo a la normatividad vigente, deben

realizar las detracciones, retenciones y percepciones dentro de los plazos establecidos en la normas, así como también deben presentar sus declaraciones mensuales y anuales liquidando los tributos de acuerdo a su periodicidad.

- 3.** Los datos obtenidos permitieron analizar que el cumplimiento de las obligaciones tributarias influye positivamente en la reducción de la evasión fiscal en las Mypes del Distrito de Chaupimarca. Es decir las Mypes como administrados deben conocer las normas tributarias toda vez que se pudo notar en el proceso del trabajo de investigación que, pese haber cumplido con sus obligaciones, se realizaron sin cumplir los procedimientos establecidos en la normativa actual, estas operaciones con inconsistencias van a incrementar las contingencias tributarias y consecuentemente las sanciones de parte de la administración tributaria.

RECOMENDACIONES

1. La Administración Tributaria, los representantes legales de las Mypes deben dar capacitaciones permanentes en materia tributaria al personal que laboran en las áreas involucradas para este fin, regulando ello con controles mensuales; con la finalidad de obtener resultados a corto plazo y establecer medidas correctivas sobre las posibles desviaciones tributarias.
2. Establecer como parte de la política empresarial en las Mypes del Distrito de Chaupimarca, contar con profesionales altamente especializados en materia tributaria que los oriente no solo a la alta Gerencia sino a todo el personal de las áreas involucradas, estas acciones permitirá que la empresa cumpla con eficiencia, eficacia y efectividad sus obligaciones formales y sustanciales de manera correcta y razonable.
3. Finalmente, es necesario que la Mypes del Distrito de Chaupimarca mediante sus profesionales apliquen la auditoría tributaria preventiva como política organizacional, que permita reducir las posibles contingencias tributarias y evitar sanciones innecesarias; de esta manera poder acceder a los beneficios e incentivos tributarios por parte de la administración tributaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Barron Vilchez, L. (02 de 11 de 2018). *COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL CUSCO*. Obtenido de <https://www.tributa2018.org/>: <https://www.tributa2018.org/>
- Carranza Garcia, J. (2015). *APLICACIÓN DE UNA AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA EN LA EMPRESA IMPORT SAC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, EN LA CIUDAD DE CHICLAYO, A FIN DE EVITAR POSIBLES INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS*. Chiclayo - Peru.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Bapista Lucio, P. (2003). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. MEXICO: MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES,S.A.DEC,V.
- Rodriguez Sierra, D. P., & Mayerli Rodriguez, Y. (2017). *PROPUESTA PROGRAMA DE AUDITORIA TRIBUTARIA PARA EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES DE EMPLEO, ESTUDIO DE CASO "LABORAMOS S.A.S"*. Bogota - Colombia.
- Villanueva, W. (02 de 11 de 2018). *Diario Gestion*. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/dificultades-enfrenta-sistema-tributario-peru-226012>: <https://gestion.pe/economia/dificultades-enfrenta-sistema-tributario-peru-226012>

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA, COMO HERRAMIENTA PARA REDUCIR LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PASCO - 2018”							
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	TIPO, NIVEL Y METODOS	POBLACION Y MUESTRA	TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE		TIPO/NIVEL	POBLACION	TECNICAS
¿De qué manera la auditoria tributaria preventiva influye en la reducción de las contingencias tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018?	Analizar de qué manera la auditoria tributaria preventiva influye en la reducción de las contingencias tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018	<p>La auditoría tributaria preventiva influye positivamente en la reducción de las contingencias tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018 (H1).</p> <p>La auditoría tributaria preventiva no influye positivamente en la reducción de las contingencias tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018 (H0).</p>	LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	<p>X1 = Cumplimiento de las normas tributarias.</p> <p>X2 = Cumplimiento de las obligaciones tributarias</p>	<p>Aplicada</p> <p>Explicativo</p>	126 Mypes del Distrito de Chaupimarca.	<p>Revisión Documental</p> <p>Encuestas</p>
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICOS	VARIABLE DEPENDIENTE		METODOS	MUESTRA	INSTRUMENTOS
<p>¿De qué manera el cumplimiento de las normas tributarias afines con las obligaciones formales y sustanciales influye en la reducción las infracciones y sanciones tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018?</p> <p>¿De qué manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias influye en la reducción de la evasión fiscal de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018??</p>	<p>Identificar de qué manera el cumplimiento de las normas tributarias afines con las obligaciones formales y sustanciales influye en la reducción las infracciones y sanciones tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018</p> <p>Analizar de qué manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias influye en la reducción de la evasión fiscal en las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018.</p>	<p>El cumplimiento de las normas tributarias afines con las obligaciones formales y sustanciales influye positivamente en la reducción las infracciones y sanciones tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018.</p> <p>El cumplimiento de las obligaciones tributarias influye positivamente en la reducción de la evasión fiscal en las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018</p>	CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	<p>Y1 = Las infracciones y sanciones tributarias.</p> <p>Y2 = La evasión fiscal</p>	<p>Se utilizaran fundamentalmente el método científico, específicamente se utilizarán los métodos inductivo-deductivo; de análisis-síntesis. Porque nos permitirá investigar la correlación de las variables el método estadístico con ayuda del programa SPSS.</p>	41 encuestados entre Gerentes Por muestreo Intencionado	<p>Guía de entrevista</p> <p>Cuestionario</p>

CUESTIONARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD PASCO												
CUESTIONARIO N°...												
<p>Estimado empresario del Distrito de Chaupimarca, Región de Pasco, estamos realizando un trabajo de investigación sobre “LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA, COMO HERRAMIENTA PARA REDUCIR LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS MYPES DEL DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PASCO - 2018”, en tal sentido le pedimos su colaboración respondiendo las preguntas del cuestionario con sinceridad y veracidad, el cual será totalmente confidencial y anónimo.</p> <p>Instrucciones: Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa de cada pregunta que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras. Utilizar las siguientes alternativas:</p>												
<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="width: 100px;">Totalmente</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">2</td> <td style="width: 100px;">Parcialmente</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 100px;">En desacuerdo</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">4</td> <td style="width: 100px;">No Opina</td> </tr> </table>					1	Totalmente	2	Parcialmente	3	En desacuerdo	4	No Opina
1	Totalmente	2	Parcialmente	3	En desacuerdo	4	No Opina					
<table border="1" style="float: right; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">T</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">P</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">ED</td> <td style="width: 20px; text-align: center;">NO</td> </tr> </table>					T	P	ED	NO				
T	P	ED	NO									
I. LA AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA												
1	¿Considera Ud. necesario la elaboración de un cronograma de obligaciones tributarias anual dentro de su empresa?	1	2	3	4							
2	¿Considera usted necesaria la planificación tributaria de su ente económico dentro del giro de negocio que se ostenta?	1	2	3	4							
3	¿Considera usted que la Auditoría Tributaria Preventiva es relevante para detallar los aspectos relacionados con el control fiscal?	1	2	3	4							
4	¿Considera usted que cuenta con un personal idóneo asignado para el control del cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales?	1	2	3	4							
5	¿Existe la evaluación y control de los desembolsos efectuados por conceptos de tributos en la Empresa?	1	2	3	4							
6	¿Conoce usted la importancia de una Auditoría Tributaria Preventiva?	1	2	3	4							
7	¿Considera usted necesaria la contratación de una asesoría tributaria especializada para su empresa?	1	2	3	4							
8	¿Conoce usted las normas tributarias aplicables al giro de su negocio?	1	2	3	4							
9	¿Se realiza actualizaciones tributarias permanentes dirigidas al personal encargado de la empresa?	1	2	3	4							
10	¿Sería importante que los responsables de su empresa conozcan, interpreten y apliquen de manera correcta las normas tributarias?	1	2	3	4							
II. LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS:												
1	¿Están los registros contables debidamente documentados de acuerdo a la normativa vigente?	1	2	3	4							
2	¿Ha sido la empresa sujeta a alguna infracción y sanción en un proceso de fiscalización por parte de la Administración Tributaria?	1	2	3	4							
3	¿Es necesario conocer cuáles son los tipos de infracciones y sanciones?	1	2	3	4							

	que establece el Código Tributario para los contribuyentes dentro del giro de negocio que Ud. ostenta?				
4	¿Se revisan y controlan los libros y documentos que intervienen en la contabilidad antes de una fiscalización por parte de la Administración Tributaria en la Empresa?	1	2	3	4
5	¿Existe control en el orden (correlativo y cronológico) de la emisión de los comprobantes de pago y las guías de remisión transportista?	1	2	3	4
6	¿Conoce usted la importancia de la utilización de medios de pago?	1	2	3	4
7	¿Se realiza la revisión de los documentos de adquisiciones, gastos y servicios a nombre de la empresa y la veracidad de sus respectivos Vouchers?	1	2	3	4
8	¿Tiene certeza de las decisiones de gestión basada en riesgos empresariales son importantes en su empresa e inciden en la prevención, mitigación y aceptación de los riesgos?	1	2	3	4
9	¿Se emite comprobantes de pago por todos los servicios que realiza la empresa?	1	2	3	4
10	¿Considera Ud. que realiza de manera adecuada las Declaraciones Juradas tal como se establece en las Normas respectivas a fin de evitar la evasión fiscal?	1	2	3	4

Muchas Gracias por su valiosa colaboración